

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1781^a UN LIBRARY
SESION: 20 DE JULIO DE 1974
JUN 19 1980

NUEVA YORK UN/SA COLLECTION

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1781/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Chipre:	
a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);	
b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);	
c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el sábado 20 de julio de 1974, a las 15.30 horas.

Presidente: Sr. Javier PÉREZ de CUÉLLAR (Perú).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1781/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
 - a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);
 - b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
 - c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348).

Se declara abierta la sesión a las 16.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:

- a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);
- b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
- c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones adoptadas en las 1779a. y 1780a. sesiones sugiero, con el asentimiento del Consejo, que se invite a los representantes de Chipre, Turquía, Grecia, Yugoslavia, Rumania y la India a participar en el debate sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Olcay (Turquía), y el Sr. Panayotacos (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE: En vista del número limitado de asientos disponibles en la mesa del Consejo me propongo invitar a los representantes de Yugoslavia, Rumania y la India a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que tomarán asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Petrić (Yugoslavia), el Sr. Duma (Rumania) y el Sr. Jaipal (India) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE: Además, deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de fecha 20 de julio del representante de Mauricio en la que solicita ser invitado a participar en el debate del Consejo sin derecho a voto, conforme con las decisiones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional. En consecuencia, si no hay objeciones y de acuerdo con la práctica habitual sugiero que se acceda al pedido y se invite al representante de Mauricio a que ocupe el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo, en la inteligencia de que se le invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deba hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ramphul (Mauricio) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE: Esta sesión urgente del Consejo de Seguridad se ha convocado a petición del representante de Grecia, formulada por carta de 20 de julio [S/11348] y que constituye el inciso c) del punto 2 del orden del día.

5. Tiene la palabra el Secretario General, quien desea hacer una declaración.

6. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): A fin de facilitar a los miembros del Consejo el cumplimiento de sus responsabilidades con respecto a la muy grave situación existente en el Mediterráneo oriental, voy a proceder a hacer un resumen de los acontecimientos más recientes, basado en los informes de mi Representante especial, Sr. Luis Weckmann-

Muñoz, y del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), General Prem Chand.

7. A las 4.50 hora de Chipre, en la mañana del 20 de julio, el Sr. Inhan, Embajador de Turquía en Nicosia, telefoneó al General Prem Chand para decirle que tenía instrucciones de su Gobierno de informarle que las tropas turcas intervendrían muy pronto en Chipre. En vista de esta información el Comandante de la UNFICYP puso a sus tropas en estado de máxima alerta.

8. La actividad militar turca tanto en el aire como en el mar comenzó a las 5.45 horas. A las 5.55, lanchas de desembarco y tres buques de guerra se observaron a cinco millas de Kyrenia; las lanchas de desembarco se dirigían hacia la playa. A las 6.07, 19 aviones Hércules C 130 comenzaron a lanzar paracaidistas en el enclave principal turcochipriota que se extiende de Nicosia al sur de Kyrenia.

9. A las 6.37 la estación de radio de Chipre hizo un anuncio convocando a todos los patriotas grecochipriotas a tomar las armas para resistir la invasión turca.

10. A las 6.45 un total de 34 aviones habían lanzado paracaidistas y pertrechos en el sector turcochipriota y estaban atacando el aeropuerto de Nicosia. A las 6.15 horas había comenzado el fuego de ametralladoras y tanques en el acceso a la zona de Pafos en Nicosia y hubo un nutrido fuego de armas ligeras a través de la capital, dirigido principalmente contra los aviones turcos que atacaban. Los grecochipriotas con armas ligeras se estaban reuniendo en el estadio central y refuerzos blindados de la Guardia Nacional se desplazaban en dirección al aeropuerto.

11. A las 8.30 el representante especial y el Comandante de las Fuerza informaron que además del ataque aéreo se habían producido desembarcos anfibios, de aproximadamente dos batallones, al oeste de Kyrenia, cerca de la isla Snake.

12. A las 8.45 horas fuerzas aéreas y terrestres atacaron, en las afueras de Nicosia, el campamento del contingente de la Guardia Nacional griega. El aeropuerto de Nicosia estaba bajo un fuerte ataque aéreo. Al mismo tiempo grandes desembarcos anfibios se produjeron cerca de la isla Snake. Se informó que tropas de la Guardia Nacional hacían fuego contra las fuerzas turcas en Dhikomo, pero ambas partes aceptaron el cese del fuego a pedido de la UNFICYP.

13. A las 10.00 horas comenzó el fuego a lo largo de la Línea Verde a pesar de los intentos de la UNFICYP de conseguir una cesación del fuego. El aeropuerto de Nicosia fue atacado por tierra y aire y el ataque se atenuó a las 11.00 horas. No se pudo saber qué parte era la que controlaba el aeropuerto.

14. A las 10.12 horas, 67 helicópteros consiguieron lanzar 500 soldados turcos en Krini y pocos minutos

después 980 paracaidistas más cerca de Krini desde 16 aviones de transporte. Esas tropas comenzaron a moverse hacia Nicosia.

15. En Nicosia, tanto la Guardia Nacional como los combatientes turcochipriotas amenazaban con atacar el Hotel Ledra Palace. La UNFICYP ayudó en la evacuación de los huéspedes que se encontraban en ese hotel. Un hospital de Nicosia también había sido cañoneado y se informó de que había muchos heridos. La UNFICYP estaba tratando de hacer que cesara el bombardeo del hospital.

16. En el distrito de Larnaca la situación a las 12.00 horas era de tranquilidad y ambas partes habían prometido no reanudar el fuego.

17. Al mediodía hubo un tiroteo en Famagusta entre la Guardia Nacional y los combatientes turcochipriotas, y otro en el campamento Carl Gustav, donde hay un contingente sueco. También se informaba de que se habían lanzado paracaidistas en el distrito de Famagusta.

18. En el distrito de Kyrenia, la zona cerca de la ciudad de Kyrenia, donde se habían producido ya aterrizajes, se encontraba en manos turcas, así como la carretera que une la costa con el principal enclave turcochipriota. A las 11.05 se informaba de que continuaban los desembarcos en la playa a cinco millas al oeste de Kyrenia.

19. En Limassol, la lucha estalló entre la Guardia Nacional y los turcochipriotas a las 10.15 horas. El fuego disminuyó a las 12.00 horas, después de la intervención del Comandante local de la UNFICYP.

20. En Pafos y cerca de Mandria, los comandantes de la Guardia Nacional local amenazaban con atacar las posiciones de los combatientes turcochipriotas. La Guardia Nacional de Pafos rechazó los esfuerzos de la UNFICYP encaminados a que no estallaran las hostilidades.

21. Lamento informar al Consejo de que la UNFICYP ha sufrido sus primeras víctimas como consecuencia de la actual lucha. Cuatro soldados canadienses resultaron heridos, uno de ellos gravemente.

22. Al recibir los informes sobre el estallido de las hostilidades antes de la medianoche, hice un llamamiento expresando mi profunda preocupación por este acontecimiento, que es de suma gravedad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Inmediatamente di instrucciones a mi Representante Especial y al Comandante de la Fuerza de que transmitieran urgentemente toda la información necesaria para que sirviera de base en las deliberaciones del Consejo de Seguridad. También me puse en contacto con el Presidente y los miembros del Consejo a fin de determinar la acción futura que habrán de tomar las Naciones Unidas.

23. En Nicosia, poco después del estallido de las hostilidades, el Sr. Orek, dirigente chipriota turco, telefonó al General Prem Chand a las 6.25 horas y dio seguridades de que los turcochipriotas no dispararían contra grecochipriotas a menos que éstos dispararan primero. Esto fue comunicado al Comandante de la Guardia Nacional por la UNFICYP. Sin embargo, no recibieron seguridades recíprocas del cuartel general de la Guardia Nacional. En realidad, la Guardia Nacional, según se decía, estaba preparándose para atacar el enclave turcochipriota, y accedió a aplazar este movimiento en respuesta a una petición urgente de la UNFICYP. La Guardia Nacional insistió, sin embargo, en que cualquier movimiento de tropas turcas fuera del enclave principal, o cualquier desembarco, serían resistidos.

24. A las 7.00 horas, el Comandante de la Fuerza envió un mensaje al Embajador turco expresando su profunda preocupación por la posibilidad de que se produjeran hostilidades en Nicosia donde se encontraban muchos civiles, así como embajadas, y ofreció la ayuda de la UNFICYP para impedir que se extendieran las hostilidades a la ciudad. La Embajada turca contestó posteriormente que estaba de acuerdo en transmitir esta petición al Comandante de las fuerzas turcas siempre y cuando se recibieran seguridades, a través de la UNFICYP, de que la Guardia Nacional no atacaría el sector turcochipriota de Nicosia o ciudades y aldeas turcas de toda la isla. Este mensaje fue transmitido de inmediato a la Guardia Nacional. A las 7.45 horas se recibió una llamada telefónica del Sr. Dimitriou, quien manifestó que hablaba en nombre del Consejo de Ministros y de la Guardia Nacional, y pidió a la UNFICYP que informara a los turcos de que la Guardia Nacional no sería responsable de ningún ataque a civiles turcos en las distintas partes de la isla a menos que cesaran los bombardeos y ataques turcos sobre Chipre.

25. A las 8.00 horas, temiendo que la lucha en tierra podría acercarse a Nicosia en el curso del día, el Representante Especial y el Comandante de la Fuerza propusieron a las autoridades militares turcas y a la Guardia Nacional que se declarara a Nicosia ciudad abierta por razones humanitarias. La UNFICYP se puso en contacto con diversas embajadas en relación con esta cuestión. Si bien el Sr. Dimitriou accedió inicialmente a esta propuesta, la respuesta de la Guardia Nacional sería negativa si no cesaban los ataques turcos. Me he ocupado de esta sugerencia aquí con los Representantes Permanentes interesados. Creo que tiene gran importancia que la lucha en Nicosia y en otras zonas densamente pobladas cese inmediatamente.

26. Los funcionarios de la UNFICYP también continúan sus esfuerzos para evitar que la lucha entre tropas turcas y la Guardia Nacional se convierta en una lucha intercomunal a lo largo de las líneas de enfrentamiento en la isla. A las 8.30 horas, los dirigentes turcochipriotas aseguraron a la UNFICYP de

que las fuerzas turcochipriotas sólo dispararían contra la Guardia Nacional en defensa propia. Sin embargo, los turcochipriotas recalcaron que ellos no controlaban las acciones de las fuerzas nacionales turcas. La Guardia Nacional y el Comandante de las fuerzas invasoras turcas dieron las mismas seguridades.

27. Durante este período las fuerzas de las Naciones Unidas permanecieron en posición a lo largo de la Línea Verde en Nicosia y estaban preparadas para patrullarla con carros blindados cuando la situación lo permitiera. Sin embargo, a las 10.00 horas comenzó un inmenso tiroteo a lo largo de la Línea Verde.

28. A las 12.00 horas, los dirigentes turcochipriotas manifestaron que estaban dispuestos a cesar el fuego a lo largo de la Línea Verde tan pronto como el Comandante de la Guardia Nacional ordenara a sus tropas que cesaran el fuego.

29. A las 13.00 horas, el Comandante de la Guardia Nacional manifestó a la UNFICYP que estaba dispuesto a aceptar la propuesta de cesación del fuego a las 14.00 horas a lo largo de la Línea Verde, siempre y cuando los turcos aceptaran la misma condición y la UNFICYP garantizara que los turcos no se aprovecharían de esta cesación del fuego para mejorar sus posiciones. Este mensaje fue transmitido inmediatamente por la UNFICYP al Vicepresidente Denktas, quien aceptó la cesación del fuego. Un cable posterior del General Prem Chand expresaba que la cesación del fuego entraría en vigor a las 17.00 horas.

30. A las 19.30 horas la UNFICYP informó de que la cesación del fuego en Nicosia no se había mantenido y que se escuchaban tiroteos en toda la ciudad.

31. En la tarde del 20 de julio continuaron las luchas en toda la isla y continuaban aterrizando grandes cantidades de tropas aerotransportadas desde Turquía. Continúan los ataques aéreos turcos contra el aeropuerto de Nicosia y otros objetivos de Nicosia. Había lucha intensa en el distrito de Larnaca, donde la UNFICYP trataba de lograr la cesación del fuego. En el distrito de Limassol los combatientes turcochipriotas pidieron a la UNFICYP que supervisara su rendición a la Guardia Nacional. La lucha continuaba en Pafos.

32. Continuaré informando al Consejo a medida que reciba más noticias.

33. Nos hallamos frente a una situación extremadamente grave y aterradora. La lucha en Chipre, con la llegada de las fuerzas turcas, ha alcanzado un nuevo nivel de violencia y encarnizamiento. Los peligros de un conflicto más extendido, de los que habíamos hablado anteriormente en esta semana, han pasado a ser ahora una trágica realidad. Se ha producido un importante quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales, a pesar de todos los esfuerzos bilaterales por evitarlo.

34. El Consejo de Seguridad tiene ahora una enorme responsabilidad, la de poner fin a la lucha para impedir que ésta vaya en aumento y de hallar una forma de comenzar a restaurar la paz.

35. En esta situación hago un llamamiento a las partes en conflicto para que pongan fin inmediatamente a la batalla devastadora que tiene lugar y que cooperen con la UNFICYP en sus esfuerzos por limitar el combate y proteger a la población civil. Las esperanzas del mundo se hallan ahora centradas en este Consejo. No fallemos en nuestra obligación.

36. El PRESIDENTE: Agradezco al Secretario General las importantes informaciones que nos ha proporcionado.

37. Quisiera ahora declarar que la Presidencia del Consejo, en estrecho contacto con el Secretario General, ha dedicado todos sus esfuerzos a lograr que el Consejo cumpla, en la forma más apropiada, con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y que, con ese objeto, ha mantenido incesantes consultas con los representantes de los países miembros. Esas consultas se iniciaron el 15 de julio y se fueron intensificando a medida que la situación se iba agravando. Corresponde ahora a la Presidencia expresar su gratitud al Secretario General y a todos los representantes de los Estados miembros, por su valiosa y abnegada colaboración.

38. Como resultado de esas conversaciones y consultas se ha podido distribuir un documento que contiene un proyecto de resolución [S/11350]. Dado lo urgente de esta cuestión, espero que pueda ser sometido a votación en la presente sesión.

39. Como entiendo que no hay ningún representante que desee hacer uso de la palabra en este momento, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

40. El PRESIDENTE: Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

41. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le doy las gracias por la oportunidad que me brinda de participar en este debate, y quedo especialmente agradecido al Consejo de Seguridad por la decisión que acaba de adoptar, en la forma como lo hizo y con la mayoría con que ello sucedió. En verdad, no es frecuente que toda la comunidad mundial esté en una unanimidad total cuando encara una cuestión de tanta gravedad y tan delicada como la que hoy abordamos.

42. La resolución es fruto de muchas consultas que se celebraron durante el día de hoy. Fue atinado que esas consultas hayan sido largas y detalladas, que hiciéramos un examen detenido de la naturaleza propia de esta controversia y de lo que el Consejo de Seguridad puede pedir a las partes.

43. Como soy el primer orador que hace uso de la palabra para explicar su voto, me permitiré dedicar algunos momentos a la parte dispositiva de la resolución.

44. Primero, lo que hemos hecho es solicitar una vez más a todos los Estados, como lo han hecho varios países en este foro en la última semana, que respeten la soberanía, independencia e integridad territorial de la nación de Chipre. Todos los Estados, no solamente algunos.

45. En segundo lugar, nosotros, como órgano supremo de la comunidad mundial que se ocupa de la paz y la seguridad, hemos instado a todas las partes en la lucha actual a que, como primera medida, cesen totalmente el fuego. Lo hemos pedido a todas las partes y no sólo a algunas.

46. En tercer término, hemos exigido que se ponga fin inmediatamente a la intervención militar extranjera en la República de Chipre. Hemos solicitado que se retire sin demora de la República de Chipre todo el personal militar extranjero. Hemos pedido a Grecia, Turquía y el Reino Unido que entablen negociaciones. Hemos solicitado a todas las partes que cooperen plenamente con la UNFICYP, y hemos decidido mantener la situación en estudio constante.

47. Es una resolución muy completa que, si es aceptada por las naciones que están más directamente interesadas en la cuestión de Chipre, esperamos que llevará la paz a esa región. Este es un momento para ser breves y no para la oratoria.

48. Ahora que la lucha ha vuelto a comenzar, creo que lo que debiéramos preguntarnos es qué podemos hacer. Primero, ¿qué hacemos ahora a fin de intentar reducir la lucha en Chipre? Y luego, ¿cómo pueden las Naciones Unidas ayudar a confinar la lucha a Chipre propiamente dicha? Por lo menos hay una pequeña esperanza en el hecho de que, hasta ahora, la lucha no se ha extendido fuera de la isla de Chipre.

49. En nuestra opinión, debe procederse a celebrar conversaciones de inmediato. La situación de Chipre sólo se podrá resolver mediante negociaciones y discusiones directas. El Reino Unido, como uno de los garantes, según los términos del Tratado de Garantía de 1960², ha pedido tanto a Grecia como a Turquía que se reúnan en Londres mañana. El objeto de esas conversaciones sería el de reducir la tirantez en la

¹ Véase la resolución 353 (1974).

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 382, pág. 3.

región y trabajar en pro de un retorno al orden constitucional en la isla de Chipre. Hasta ahora no hemos tenido respuesta del Gobierno turco. El Gobierno del Reino Unido lo lamenta mucho. Anoche el Gobierno de Grecia respondió a una sugerencia del Reino Unido hecha anteriormente y aceptó las conversaciones como necesarias. Tenemos muchas esperanzas de que el Gobierno turco, de conformidad con el párrafo 5 de esta resolución aprobada por unanimidad, pueda también aceptar la invitación a esas conversaciones. Pero es esencial que las conversaciones comiencen pronto si han de lograrse los dos objetivos que en el Consejo nos hemos fijado, a saber, limitar la lucha dentro de Chipre y confinarla a Chipre.

50. También me percaté de que ha habido ciertas aprensiones durante las consultas de hoy con respecto al alcance del párrafo 5. Se ha dicho que se trata de algo un tanto arbitrario y que parecería dar a entender que se sugiere que los asuntos internos de Chipre deben ser resueltos en detalle por ciertos órganos más bien que por los chipriotas. No es esta la intención, en absoluto. Por cierto, mi Gobierno desea mantenerse en contacto estrecho — y lo hará, como lo ha hecho en los días recientes — con el Presidente de Chipre, y el Consejo recordará la declaración que formulé ayer [1780a. sesión] respecto a la opinión de mi Gobierno acerca de la situación del Arzobispo Makarios como Presidente de Chipre.

51. Por consiguiente, no existe duda alguna, en lo que se refiere al Reino Unido, de que se trata de arreglar la cuestión interna de la República de Chipre con la participación de todos los interesados. Durante los últimos seis años se ha tratado de llegar a un acuerdo sobre los arreglos internos adecuados mediante conversaciones intercomunales. Esperamos que en el momento oportuno puedan reanudarse dichas conversaciones, ya sea en ese foro o en otra forma que resulte apropiada. Un acuerdo entre los representantes legítimos de las dos comunidades es esencial para una solución justa y pacífica de los asuntos de Chipre sobre una base duradera.

52. Para terminar, debo decir que ha sido esta una semana terrible. Comenzó con un golpe en una pequeña isla del Mediterráneo, y termina con la intervención militar directa de un país en los asuntos de esa isla. Abrigo la esperanza de que a esta altura de la semana próxima no nos encontremos en esta sala examinando los acontecimientos de una semana que haya resultado aún más terrible que la que acabamos de vivir.

53. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Nos hemos reunido hoy aquí tras una acción militar abierta en el Mediterráneo oriental. Tropas turcas han desembarcado en Chipre, lo cual lamentamos profundamente. Este Consejo, que conoce demasiado bien los antagonismos que han influido en las relaciones greco-turcas en cuanto a Chipre, no necesita que se le recuerde lo que puede presagiar este desembarco turco para la estabilidad de

la isla ni cuán grave es la amenaza a la paz de la región. Lamentablemente, el proceso de la diplomacia no ha tenido oportunidad de desarrollarse debidamente. El pueblo de Chipre es trágicamente el perdedor, sorprendido una vez más por acontecimientos que escapan a su control. Ciertamente, todos nosotros salimos perdiendo, dado que la paz internacional se halla en una situación precaria y dramática.

54. Mi Gobierno deplora las presiones e intervenciones que contribuyeron a que se produjera la acción turca en Chipre, por la cual Grecia tiene gran parte de la responsabilidad. Sin embargo, esta invasión en modo alguno alienta las esperanzas de paz de la comunidad turca de Chipre ni, por cierto, la causa de la paz en el mundo. Nadie puede convencerse de que la intervención militar extranjera en Chipre, proceda de donde proceda y por cualquier medio que se la lleve a cabo, se justifica en momento alguno.

55. Nos oponemos a toda injerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

56. Mi Gobierno ha trabajado incansablemente en estos días pasados intentando impedir la escalación hacia la intervención en el Mediterráneo oriental. Trágicamente, con la intervención turca de anoche se ha dado un paso más justamente hacia aquello que habíamos tratado de evitar.

57. Turquía es, y seguirá siendo, un aliado de los Estados Unidos. Grecia es, y continuará siendo, un aliado de los Estados Unidos. Va en interés del pueblo de Grecia y del pueblo de Turquía el asegurar que Grecia continúe siendo un aliado de Turquía. Como amigos durante una generación, ambos pueblos han progresado enormemente. Como enemigos, corren el peligro de perderlo todo. Corresponde al interés del pueblo de Chipre, así como al de los pueblos de Grecia y Turquía y al de todos los miembros de este Consejo, que Chipre no se convierta en un campo de batalla del Mediterráneo.

58. Los Estados Unidos continuarán laborando con sus amigos en pro de este objetivo. Instamos a los Gobiernos de Grecia y de Turquía a que demuestren ante los miembros de este Consejo el máximo espíritu de moderación y de transacción en interés de la paz. Creemos que con buena voluntad, sentido común y una extraordinaria habilidad política de parte de todos los interesados, no es todavía demasiado tarde para evitar una gran tragedia.

59. Apreciamos el que todos los miembros del Consejo se hayan unido para pedir una inmediata cesación del fuego. Es lo menos que podemos hacer por el pueblo de Chipre. Todos los miembros del Consejo se han sumado acertadamente a nosotros para pedir a los Gobiernos de Grecia y de Turquía que acepten de inmediato la propuesta del Reino Unido encaminada a que se realicen negociaciones entre las Potencias

garantes. Creemos que en este momento esa es la contribución más grande que puede hacer el Consejo a la causa de la paz y el gobierno constitucional en Chipre.

60. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación ha seguido con la mayor atención los debates que el Consejo de Seguridad ha dedicado a la situación de Chipre. Hablando en nombre de los países de la Comunidad Europea el 16 de julio [1779a. sesión], expresamos la grave preocupación que la crisis actual causa a Francia y a sus ocho asociados. La sesión de ayer [1780a. sesión] nos permitió escuchar no sólo al Arzobispo Makarios, Presidente de Chipre, sino también una serie de declaraciones que ayudaron a aclarar una situación que hasta ese entonces era confusa.

61. La delegación de Francia habría votado gustosamente ayer a favor del proyecto de resolución que se había negociado en los últimos días por iniciativa de algunos miembros no permanentes del Consejo, si se hubiera procedido ayer a una votación. Deploramos el que se haya demorado una acción concertada del Consejo, lo cual incitó a una de las partes a valerse de las disposiciones del Tratado de Garantía y a recurrir a la fuerza para preservar intereses que hubieran debido protegerse por medios pacíficos. Esa injerencia preocupa muy seriamente a mi Gobierno, y no podía, sino verse acompañada por la pérdida de vidas humanas — pienso igualmente en los heridos entre los miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas — y por daños materiales, lo que, sumado a las consecuencias de los acontecimientos del 15 de julio, aumenta los sufrimientos de la población chipriota.

62. La delegación francesa desea que cesen cuanto antes todos los combates en la isla de Chipre. No obstante, es forzoso advertir que las circunstancias del reciente golpe de Estado en Nicosia, como la participación de los oficiales griegos de la Guardia Nacional chipriota, asignan una responsabilidad especial al Gobierno de Atenas en la evolución de los acontecimientos. Las declaraciones formuladas ayer en esta sala han corroborado el sentimiento, visiblemente compartido por todos los miembros de nuestro Consejo, de que los oficiales de la Guardia Nacional, cuya retirada había pedido el Arzobispo Makarios el 2 de julio, han desempeñado un papel en el golpe de Estado del 15 de julio. Uno no puede menos que deplorar tal intervención en los asuntos internos de un país que no solamente es un país soberano, como lo son todos los miembros de nuestra Organización, sino que también está dotado por tratados diplomáticos de una estructura garantizada en derecho internacional, condición evidente y expresa de su equilibrio interior.

63. Ante las circunstancias explosivas que han prevalecido en estos cinco días, instamos a todos a que respeten la independencia y la integridad territorial de Chipre y a que cese sin demora cualquier intervención en los asuntos internos de la isla. Dado que Grecia, garante de los tratados sobre Chipre, cuyos oficiales

destacados en el terreno han sido acusados de haber contravenido su deber profesional, afirma no obstante respetar los principios de la Carta, su contribución más apreciable para un apaciguamiento de la crisis podría ser la de retirar el personal militar suministrado a la Guardia Nacional chipriota. Tal vez en esa forma se hubieran evitado los acontecimientos de las últimas 24 horas.

64. Sin duda, en el momento adecuado sería conveniente preguntarnos en qué condiciones podría restablecerse en Chipre una vida más normal. Pienso, especialmente, en las disposiciones constitucionales democráticas que garantizan la presencia de la autoridad legítima y la coexistencia de las dos comunidades. Pienso también en las condiciones indispensables para que continúen útilmente las conversaciones intercomunales.

65. No entraré en el detalle ahora de las consideraciones que sin duda serán más útilmente discutidas en el curso de las negociaciones que deseamos se entablen cuanto antes.

66. En este momento, lo más urgente es el restablecimiento de la paz, que depende de la iniciación de las negociaciones que acabo de mencionar, mediante la moderación de las partes en litigio y el retorno al orden constitucional. Estos tres puntos esenciales han sido objeto de las urgentes gestiones realizadas hoy ante los Gobiernos de Atenas y de Ankara por los representantes de Francia, en nombre de la Comunidad Europea. A continuación leeré su contenido:

“1. Los nueve Gobiernos apoyan la iniciativa británica tendiente a reunir en Londres a las Potencias garantes, con miras a realizar las consultas urgentes que exigen los acontecimientos de Chipre. Lanzan un llamamiento a los Gobiernos griego y turco para que acepten dicha invitación.

“2. Los nueve Gobiernos insisten en que los Gobiernos interesados tomen todas las medidas que puedan para evitar una agravación de la situación. Solicitan a Turquía que detenga las operaciones militares y cese el fuego. Piden a Grecia que no intervenga militarmente.

“3. Los nueve Gobiernos se pronuncian en favor del retorno al orden constitucional en Chipre y piden a los Gobiernos griego y turco, en lo que a cada uno le concierne, que adopten una posición en tal sentido. Los nueve Gobiernos no pueden considerar que es conforme al orden constitucional el mantenimiento en Chipre del actual régimen de hecho.”

67. Me referiré a la resolución que hemos adoptado hace un instante. En primer lugar, veo que ella tiene en cuenta los tres puntos que acabo de enumerar. No se trata de una coincidencia, sino que es prueba de que en los diferentes sectores responsables se reconoce que las mismas medidas son necesarias para arreglar la grave crisis que enfrentamos.

68. La delegación francesa se ha esforzado grandemente esta mañana por conciliar las preocupaciones de su Gobierno y las opiniones que se habían expuesto en este recinto, así como también los deseos de las partes interesadas. Por consiguiente, no puede menos que felicitarse ante el hecho de que gracias a la sabiduría, a la incansable paciencia de nuestro Presidente y a la comprensión de los otros miembros del Consejo, éste haya adoptado un texto muy similar a aquel sobre el cual mi delegación había tratado de lograr el acuerdo del conjunto de los miembros.

69. Mi país, que mantiene con Grecia y Turquía vínculos de amistad tradicionales y profundos y que abriga para la sufrida población de Chipre sentimientos de gran compasión, estará dispuesto, así como los otros países miembros de la Comunidad Europea, a aportar a la causa de la paz en el Mediterráneo oriental toda la contribución que pudiera resultar útil.

70. No quiero terminar esta intervención sin manifestar nuestra gratitud al Secretario General por sus esfuerzos incansables en favor de la paz, y a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, así como a su Comandante y contingentes, por la contribución incomparable que han aportado en las tentativas hechas sobre el terreno con miras a impedir o detener los combates y ayudar a las víctimas. Estamos convencidos de que el Secretario General y la UNFICYP podrán, en los próximos días, rendir mayores servicios a este respecto.

71. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación de la Unión Soviética desde un principio propició que el Consejo de Seguridad adoptase medidas rápidas y efectivas frente a la peligrosa situación que se ha producido en Chipre y alrededor de Chipre.

72. En la intervención del Presidente de la República de Chipre, Arzobispo Makarios, en la del representante de Chipre, Sr. Rossides, y también en las de algunos miembros del Consejo, se demostró convincentemente que esta situación en Chipre es el resultado de la injerencia militar abierta y burda del Gobierno de Atenas en los asuntos internos de un Estado soberano, la República de Chipre, y el resultado del golpe militar inspirado en Atenas. Quedó demostrado en forma irrefutable que este golpe fue obra de los oficiales griegos al servicio de la Guardia Nacional de Chipre, que cumplieron órdenes de Atenas.

73. Por ello nos ha causado cierta sorpresa ver en el orden del día de la sesión de hoy la referencia a una carta del representante de Grecia dirigida al Presidente del Consejo. En este sentido, desearíamos señalar a la atención del Consejo el carácter sumamente hipócrita de esa iniciativa del Gobierno de Atenas, y subrayar que este pedido de convocación del Consejo procede del Gobierno que ha cometido una agresión contra un Estado independiente, la República de Chipre.

74. Ya en la primera sesión dedicada al examen de la situación en Chipre, el 16 de julio [1779a. sesión], la delegación soviética estuvo decididamente a favor de que el Consejo, sobre el cual recae la especial responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad, adoptase medidas inmediatas y efectivas tendientes a la cesación de la intervención militar extranjera en los asuntos internos de Chipre y al inmediato retiro de los oficiales griegos que se encuentran en el territorio de Chipre.

75. Lamentamos que el Consejo, a causa de las tácticas dilatorias de algunos de sus miembros, haya demorado la adopción de las medidas eficaces reclamadas por la delegación soviética, a pesar de nuestra advertencia de que esa demora no podía conducir sino a un mayor empeoramiento de la situación.

76. Ahora desearía hacer algunos comentarios acerca de la resolución que se acaba de aprobar.

77. La delegación soviética ha votado a favor de esta resolución por considerar que ese texto satisface los dos requisitos fundamentales que proclamamos desde el comienzo.

78. En primer término, esta resolución va en apoyo del único Gobierno legítimo de Chipre, encabezado por el Presidente Makarios, y prevé la necesidad del restablecimiento de la estructura constitucional de la República de Chipre.

79. En segundo lugar, en la resolución se exige la inmediata cesación de la intervención extranjera contra la República de Chipre y el inmediato retiro del personal militar extranjero que está en Chipre incluyendo, en particular, aquel cuyo retiro exigió el Presidente de la República de Chipre en su carta de 2 de julio de 1974.

80. Esto último, como todos comprenden, se refiere a los oficiales griegos cuya flagrante intervención en los asuntos internos de Chipre, ordenada desde Atenas, fue la causa principal de la actual crisis.

81. De esta forma, la resolución aprobada responde en lo fundamental a los dos requisitos esenciales que desde el primer momento formuló la delegación soviética y que se incluyeron en el texto de la resolución a insistencia nuestra.

82. Por supuesto, la resolución aprobada no responde plenamente a las exigencias del momento en todos sus aspectos. Pero si se la aplica se habrá logrado lo principal, a saber, el restablecimiento — y subrayo la palabra restablecimiento — del régimen constitucional en Chipre y del Gobierno encabezado por el Presidente Makarios, la cesación de la intervención extranjera contra la República de Chipre y el retiro de su territorio del personal militar extranjero.

83. Sr. AL-SHAIKHLI (Irak) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, como esta es la primera vez

que mi delegación hace uso de la palabra durante este debate deseo brevemente presentarle nuestras congratulaciones con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Su habilidad, experiencia y sabiduría han quedado ampliamente demostradas durante estos días difíciles. Deseo también rendir tributo especial a la forma sobresaliente en que su predecesor el Sr. El Hassen, representante del país hermano, Mauritania, presidió el Consejo durante el mes de junio.

84. Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar, a pesar de algunas aprensiones respecto de la redacción del párrafo 2. Para estar seguros, entendemos que la palabra "partes" en ese párrafo no implica el reconocimiento de los usurpadores del poder constitucional de Chipre como parte legítima.

85. Las razones que nos impulsaron a votar a favor del proyecto de resolución son las siguientes: primero, porque trata de la causa básica que originó la crisis en Chipre; segundo, porque insta a todos los Estados a respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre. El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el texto, especialmente en el párrafo 4, conduciría a restaurar el legítimo Gobierno y al Presidente de Chipre garantizando la existencia de los arreglos constitucionales incorporados en los acuerdos internacionales.

86. Sr. NJINÉ (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, mi delegación se complace en felicitarlo por haber asumido las pesadas y delicadas responsabilidades de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Su gran país, Perú, coopera ya estrechamente con el mío, no solamente en el seno del sistema de las Naciones Unidas, sino también, sobre todo, en el marco de la gran asamblea de países no alineados. Por consiguiente, puedo asegurarle por adelantado la ferviente cooperación de mi delegación en el desempeño de sus responsabilidades.

87. Asimismo, quisiera, en nombre de mi delegación, agradecer sinceramente a su predecesor, el Sr. El Hassen, representante de Mauritania, por la forma tan notable en que presidió nuestras labores durante el mes transcurrido.

88. Mi delegación considera de suma urgencia que se haga una cesación del fuego, lo que permitirá reducir la pérdida de vidas humanas así como daños materiales. ¿Cómo podríamos devolver la paz a Chipre cuando solamente se oye el tronar de los cañones? Todas las partes interesadas deberán dar pruebas de cooperación y moderación a fin de permitir que se creen las condiciones favorables para un diálogo que no vaya a ser solamente el de las armas mortíferas.

89. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar su agradecimiento al Secretario General por

su devoción a la causa de la paz del mundo y aprecia sumamente sus esfuerzos incansables para mantener informado regularmente al Consejo sobre el desarrollo de la situación en Chipre.

90. En cuanto a la resolución que acaba de ser aprobada, al apoyar sus disposiciones, mi delegación desea poner de relieve el gran interés que la República Unida del Camerún tiene en que se respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre. A este respecto, mi delegación expresa su profunda inquietud frente al contenido poco tranquilizador de la información que acaba de recibir el Consejo. Sin embargo, mi delegación mantiene la esperanza de que todos los Estados Miembros colaborarán sinceramente con el Consejo para lograr que se consolide la coexistencia pacífica entre todos los Estados de la región y para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

91. Sr. CHUANG Yen (China) (*traducción del chino*): En nuestra declaración de ayer [1780a. sesión] expusimos ya la posición de principio de la delegación de China respecto de la situación de Chipre. El Gobierno y el pueblo de China apoyan firmemente la justa lucha que libra el pueblo de Chipre bajo la dirección de su Presidente, el Arzobispo Makarios, legítimo Jefe de Estado de Chipre, y se oponen categóricamente a la agresión y subversión que perpetran contra Chipre todas las fuerzas extranjeras, y a la violación de la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre.

92. Estamos preocupados seriamente por la situación actual de Chipre. Cabe destacar en especial que las dos superpotencias, cuya única ansiedad proviene de la falta de trastornos en el mundo, avivan las llamas en todas partes aprovechando la situación actual, y no escatiman esfuerzos para sembrar la discordia, de manera de lograr su objetivo de pescar en río revuelto y saquear una casa incendiada, en su pugna por la hegemonía en la región del Oriente Medio y el Mediterráneo. Todos los países y pueblos del mundo defensores de la justicia deben mantener una vigilancia atenta contra esto y oponerse resueltamente a esos actos inicuos.

93. La delegación de China ha votado a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/11350, pero cabe señalar que en el séptimo párrafo del preámbulo y en el párrafo 6 del texto se menciona la cuestión de la UNFICYP. El Gobierno de China ha mantenido siempre su propia posición de principios sobre la cuestión del envío de una fuerza de las Naciones Unidas, como es sabido. En consecuencia, la delegación de China formula reservas respecto de los dos párrafos antes mencionados.

94. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Señor Presidente, mi delegación desea asociarse a las congratulaciones que le han sido dirigidas por su actuación al frente de la Presidencia del Consejo de Seguridad. El merecido

prestigio de que usted goza se ha visto acrecentado por la forma inteligente y por la hábil conducción de los debates en que le ha tocado actuar. Mi delegación le reitera el ofrecimiento que privadamente le hizo de prestarle la mayor colaboración en el desempeño de su alta función.

95. Mi delegación escuchó conmovida la declaración que hizo ayer [*ibid.*] ante este Consejo el Presidente de Chipre, Arzobispo Makarios, y por muy diversas razones se ha sentido solidaria por la causa que él muy dignamente representa.

96. El difícil trance por el cual atraviesa en estos momentos la nación chipriota preocupa muy seriamente al Gobierno de Costa Rica, por cuanto se ha producido el deplorable hecho de que un Gobierno legítimo, legalmente constituido y firmemente asentado en la voluntad popular, ha sido depuesto por quienes no exhiben ninguna credencial válida para pretender ejercerlo.

97. Es tanto más deplorable lo ocurrido porque existe la convicción de que el golpe acaecido en Chipre no se produjo bajo circunstancias que puedan hacer que se le considere como un asunto interno. Las informaciones que por diferentes conductos han llegado a conocimiento de mi Gobierno inclinan a creer que el movimiento que derrocó al Gobierno encabezado por el Arzobispo Makarios no pudo haberse producido sin la ayuda y el aliento foráneo, lo que le añade el censurable ingrediente de la intervención extranjera.

98. La conjunción de fuerzas armadas chipriotas y de oficiales militares griegos fueron los elementos que desencadenaron el movimiento armado que derrocó al Arzobispo Makarios. Muy sinceramente mi país lamenta que una colusión militar de fuerzas de extracción chipriota con el auxilio de fuerzas foráneas, haya dado al traste con un Gobierno cuya legítima credencial ha emanado de su propio pueblo.

99. Y lo lamenta porque nunca ha aceptado ni lo uno ni lo otro. Mi país no ha aceptado jamás como válido el expediente de que fuerzas armadas violen su lealtad de estar sometidas a la autoridad del poder legalmente constituido, y atenten contra él. No acepta tampoco mi país que cambio alguno en las estructuras de poder de una nación independiente y soberana tenga que ser hecho o influido en alguna forma por una nación extranjera.

100. Resulta claro que cuando en una nación sobreviene un cambio de naturaleza esencialmente nacional, por la forma inequívoca que asume como asunto interno, aunque dentro de juicios de valor el nuevo régimen no produzca simpatías, veda toda forma de acción que pretenda ser ejercida en nombre de la comunidad internacional. Pero cuando, por el contrario, existe una evidente usurpación de poder ayudada por fuerzas foráneas, mal podría la comunidad internacional mirar el hecho con indiferencia.

101. Los criterios expuestos encuentran la más nítida explicación en la conducta y en los hechos que han guiado la vida política de mi país. Como país pequeño que somos, sentimos una honda solidaridad con otro país, pequeño también, cuya existencia ha sido perturbada por la nefasta alianza de militares y de fuerzas foráneas.

102. Reflexionamos cuál podría ser la suerte de los países pequeños si, ante semejantes peligros y amenazas, la comunidad internacional se mostrase indiferente.

103. Cuando ha ocurrido un enfrentamiento directo entre dos Estados, gracias al sistema pacificador que han creado las Naciones Unidas, las decisiones del Consejo de Seguridad han sido las más de las veces eficaces y han evitado males mayores. Sin embargo, pareciera que todavía esa jurisdicción pacificadora no se ha ejercido plenamente en aquellos casos en que no resulta tan notoria la controversia, así sea también susceptible de poner en peligro la paz y la estabilidad internacionales.

104. Es decir que, cuando el peligro o la amenaza deja de tener como escenario un campo de batalla y se desplaza subrepticamente a un país y, hábilmente, se disfraza con el manto de asunto interno, a pesar de que puede resultar igualmente susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, produce un efecto paralizador en las decisiones del Consejo.

105. Mi delegación ve con desánimo esta última tendencia, en primer lugar por cuanto elige como víctimas a naciones pequeñas que son incapaces de tener suficiente poder para resistir esa encubierta agresión; y en segundo lugar porque, si se llega a la desesperada conclusión de que no existe protección internacional para prevenir tales actos, las naciones medianas y pequeñas seguirán confiando su seguridad a una cada vez más peligrosa espiral armamentista, que contradice en su esencia todos los esfuerzos que hoy se proclaman, pero que lamentablemente no se realizan con sinceridad, para crear mediante acuerdos multilaterales en las Naciones Unidas condiciones propicias al desarme general y completo.

106. De ahí que mi delegación considere que no es demasiado tarde para que, frente a hechos concretos que violan la soberanía, la independencia y la integridad territorial de un Estado, el Consejo de Seguridad ejerza su acción pacificadora y pueda decretar medidas eficaces para impedir que se cometan actos tan repugnantes como el golpe que ha tenido lugar en Chipre.

107. Mi delegación estima que la presente coyuntura en Chipre es susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, a pesar de que en sus orígenes ha tratado de encubrirse como asunto interno, y que es obligación del Consejo de Seguridad actuar tan pronto como le sea posible, consciente de la responsabilidad que le cabe. Es claro que esta acción es

deseable que la canalice mediante esfuerzos constructivos, pero no menos vigorosos, para devolver a Chipre su orden constitucional.

108. A raíz de la intervención turca que ha tenido lugar en las primeras horas de hoy se han agregado nuevos hechos a la ya de por sí muy delicada situación que venía produciéndose en Chipre. Cuando se produjo el golpe contra el Gobierno legítimo del Arzobispo Makarios, a pesar de que vino a alterar una situación asentada en un acuerdo del que formaban parte otros Estados, quizás no se podían ver con claridad todas las dañinas consecuencias que el golpe desataría. Pero era suficientemente claro que las cosas no iban a quedar ahí. Desde cualquier ángulo que se le mirara, se podía llegar a la conclusión de que se estaba ante una situación potencialmente peligrosa, capaz de alterar la paz y la seguridad internacionales, cuya tutela ejercen las Naciones Unidas.

109. Mi delegación ha sido partidaria, como norma general, de que cuando sobrevienen situaciones de semejante naturaleza la acción del Consejo de Seguridad debe ser tan rápida como sea posible, porque entiende que toda demora favorece que las fuerzas incontroladas en pugna ahonden sus diferencias y se vayan desencadenando nuevos elementos que agregan peligrosidad.

110. No es vano preguntarse si en la presente situación una resolución a tiempo del Consejo, que tan sólo hubiera contenido una advertencia general a todos los Estados de que se abstuvieran de intervenir en Chipre, bajo los apercibimientos de decretar las medidas a que aluden los Artículos 41 y 42 de la Carta, hubiera sido suficiente para desalentar a cualquier Estado que tuviera intenciones de hacerlo.

111. Quizás eso, o menos, hubiera sido bastante para no lamentar a estas alturas la intervención de Turquía en la isla, que mi delegación en modo alguno acepta ni puede justificar, porque cualesquiera sean las razones en cuyo nombre se ha ejecutado, no aminoran el carácter de injustificada violación de la integridad territorial de otro Estado.

112. Hay que decir con sinceridad que este escalamiento peligroso de la pugna en Chipre no ha sido deseado por ningún miembro del Consejo de Seguridad. Lo que en verdad ha ocurrido es que el desacuerdo surgido entre los cinco miembros permanentes, que tienen el monopolio de las decisiones del Consejo, demoró más de la cuenta una resolución que pudiera haber evitado que las cosas fueran tan lejos.

113. Frente a hechos tan deplorables como los que vienen ocurriendo en Chipre desde el 15 de este mes, en que se derroca a un Gobierno legítimo, se violan los derechos del pueblo, se perturba el orden constitucional y a todo se añade la intervención de dos Estados, mi delegación ha visto con gran complacencia que al fin este Consejo haya podido llegar a un acuerdo que

pueda dar inicio a una acción que restablezca la paz y el orden constitucional en Chipre, ponga fin a las injerencias extrañas y evite la pérdida de más vidas.

114. Sr ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez bajo su Presidencia, tengo gran placer en sumarme a quienes lo han felicitado por haber asumido usted ese alto cargo del Consejo durante este mes. La estrecha colaboración que he podido mantener con usted, con carácter oficial como personal, me permite manifestar con confianza que la Presidencia se halla en las manos más capaces y experimentadas. Los últimos pocos días han confirmado lo merecido de esa confianza.

115. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. El Hassen, representante de Mauritania, por la forma eficaz en que desempeñó su cargo de Presidente durante el mes de junio.

116. Mi delegación ha seguido con gran inquietud los acontecimientos de los últimos días en Chipre. El conflicto que ha estallado en la isla constituye una amenaza muy grave para la paz y la seguridad de la región. Mi delegación siempre ha pensado que el Consejo debía actuar de inmediato para hacer cesar el fuego a fin de restablecer la paz y reafirmar la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre como país no alineado.

117. Mi delegación lamenta que el Consejo haya necesitado tanto tiempo para adoptar medidas después de los acontecimientos de Chipre del 15 de julio. Por consiguiente, nos complace que el Consejo haya convenido en tomar medidas en la forma que establece la resolución que acabamos de aprobar por unanimidad.

118. Permítaseme ahora dar a conocer la opinión de mi delegación en relación con los acontecimientos ocurridos en Chipre a partir del 15 de julio. Lo que ha sucedido en Chipre es motivo de una preocupación muy seria para los miembros de la comunidad internacional, e Indonesia la comparte plenamente. Lo que ha ocurrido en Chipre no sólo ha perturbado el delicado equilibrio mantenido durante 10 años con la ayuda de las Naciones Unidas sino que constituye también una amenaza seria a la conclusión exitosa de las negociaciones entre las dos comunidades de la isla, que tienen suma importancia para el futuro de un Chipre independiente y también para la paz y la seguridad en la región.

119. Un enfrentamiento físico entre las comunidades griega y turca, especialmente si Grecia y Turquía toman parte directamente en él, constituye decididamente un peligro grave para la paz y la seguridad de la zona del Mediterráneo oriental y puede convertir a la región en la liza de un conflicto multinacional más amplio.

120. Los trastornos de Chipre perturban especialmente a Indonesia porque afectan a un colega en el

grupo de naciones no alineadas. Indonesia asigna gran importancia al respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre como país no alineado y a que se mantenga el delicado equilibrio entre las dos comunidades de la isla sobre la base de los acuerdos existentes, hasta que se convenga en los cimientos sobre los que se edifique una nación y un pueblo chipriotas.

121. Mi delegación quisiera agradecer al Secretario General sus informes sobre los recientes acontecimientos de Chipre. No puede haber duda alguna de que debe cesar la lucha y de que debe término al derramamiento de sangre y al sufrimiento humano. La responsabilidad principal del Consejo de Seguridad en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales hace imperativo que el Consejo actúe en vista de la situación explosiva que se está desarrollando en Chipre, que puede poner en peligro la paz y la seguridad de esa región. Es muy importante y urgente el hacer cesar la lucha y el derramamiento de sangre y que se restablezcan condiciones de tranquilidad suficientes sobre la base de la estructura constitucional de conformidad con los arreglos existentes, que resultarán útiles para las dos comunidades en sus negociaciones.

122. Mi delegación considera que el Consejo de Seguridad debe ocuparse del problema básico de los actuales acontecimientos de Chipre. A este respecto, comparte plenamente la opinión del Secretario General expresada en los telegramas idénticos que envió a los Primeros Ministros de Grecia y de Turquía por conducto de los representantes de Grecia y de Turquía. En ellos se dice:

“El núcleo del problema de Chipre está constituido por su integridad territorial, su soberanía y su independencia política. Todo acontecimiento que las afecte tiene evidentemente las consecuencias más serias en lo que respecta a las responsabilidades de las Naciones Unidas en relación con Chipre establecidas por el Consejo de Seguridad.” [S/11336.]

Dentro de este contexto mi delegación desearía recalcar una vez más su opinión — que comparte con otras delegaciones — de que la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre como país no alineado deben ser respetadas por todos los Estados.

123. Ahora que la situación de Chipre ha dado lugar a un conflicto aún más amplio que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, el Consejo debe adoptar medidas de inmediato para hacer cesar la lucha.

124. La segunda medida que, a juicio de mi delegación, debiera adoptarse consiste en la retirada inmediata de Chipre de todo el personal militar extranjero, incluido aquel que presta servicios en la Guardia Nacional de Chipre y cuya presencia en la isla no se basa en los acuerdos existentes, para evitar nuevas

complicaciones de una situación ya muy peligrosa. Tal retirada ha de constituir un paso hacia el establecimiento de una situación en que el problema pase a ser un asunto cuya solución incumba principalmente a la población de Chipre, ya sea de origen griego o turco, con la ayuda de las Naciones Unidas y sin la intervención militar directa de elementos extranjeros que traten de influir en los resultados.

125. Mi delegación cree que esas medidas serán útiles para evitar mayor derramamiento de sangre y nuevos sufrimientos humanos y para promover los esfuerzos a fin de restaurar la tranquilidad en Chipre y de echar bases más sólidas para una paz duradera en la zona.

126. Sobre la base de estas opiniones, mi delegación votó a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/11350.

127. Para terminar, deseo rendir un tributo al Secretario General, a su Representante Especial en Chipre y al Comandante y los miembros de la UNFICYP por los esfuerzos que están haciendo para ayudar a restablecer la paz y la tranquilidad en Chipre y restaurar el orden constitucional en ese país sobre la base de los acuerdos existentes.

128. Sr. OULD MOULOUD (Mauritania) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, puesto que es esta la primera vez que hago uso de la palabra, deseo expresarle las felicitaciones de mi delegación por ocupar usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Su gran experiencia en los asuntos internacionales y sus eminentes cualidades de diplomático y de estadista ya han contribuido y seguirán contribuyendo — estamos seguros de ello — al pleno éxito de nuestros trabajos. Quisiera también agradecerle las amables palabras que tuvo a bien pronunciar respecto al representante de mi país, Sr. El Hassen, quien tuvo la responsabilidad de presidir el Consejo durante el mes de junio. Agradezco también a los demás miembros del Consejo que expresaron el mismo sentir hacia el Sr. El Hassen.

129. Desearía ahora expresar las opiniones de mi delegación en relación con la cuestión que nos ocupa, o sea, la situación que existe en el territorio de la República de Chipre desde el 15 de julio.

130. Los nuevos y graves acontecimientos ocurridos allí requerían una acción urgente y enérgica del Consejo de Seguridad. Tal acción estaba justificada porque, en relación con el mantenimiento de la paz en Chipre, las Naciones Unidas — y especialmente el Consejo de Seguridad — han asumido y asumen una responsabilidad muy especial que se deriva de la resolución 186 (1964) del Consejo y de resoluciones ulteriores. Por consiguiente, en nuestra opinión era urgente que el Consejo adoptara todas las medidas necesarias para poner fin al combate en el territorio de la República de Chipre.

131. Habiendo obrado ya de este modo, creemos que el Consejo no debe escatimar esfuerzo alguno para salvaguardar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre.

132. Mi delegación base su posición en el gran respeto de mi país por la libertad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Estos ideales, que todos los países amantes de la paz apoyan, constituyen los cimientos mismos de la doctrina del movimiento de los países no alineados, del cual la República Islámica de Mauritania y la República de Chipre son miembros plenos.

133. Debido a que ambos pertenecemos a este movimiento, y también por motivos de principio, mi delegación ha apoyado y continúa apoyando sin reservas al régimen constitucional de la República de Chipre. Además, este apoyo ya lo han manifestado en forma muy evidente todos los países no alineados, cuya Oficina de Coordinación publicó un comunicado que no da lugar a equívocos al respecto. Recordaré que este comunicado fue leído en el Consejo el 19 de julio por el representante de Yugoslavia [1780a. sesión, párr. 73].

134. Redunda en el interés de todos los países del Mediterráneo oriental y en beneficio de todos los de la comunidad internacional, encontrar una rápida solución, a fin de permitir que en Chipre se vuelva a la vida constitucional.

135. Teniendo en cuenta las consideraciones que he mencionado, mi delegación ha votado complacida a favor del proyecto de resolución S/11350, el que, en nuestra opinión, está dirigido a un arreglo rápido y apropiado de esta crisis.

136. No deseo terminar esta breve intervención sin rendir un merecido homenaje al Secretario General por los esfuerzos incansables que ha hecho desde el comienzo de la crisis actual. Las directivas que impartió, así como también los arreglos hechos sobre el terreno por sus representantes, sin duda alguna han sido sumamente útiles para restablecer la paz y limitar los efectos del doloroso sufrimiento que ahora aqueja a la población chipriota. Les agradecemos esos esfuerzos a él y a sus colaboradores.

137. Sr. MAINA (Kenia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su sabia Presidencia, permítame felicitarlo en nombre de mi delegación y expresarle mis mejores deseos. La cuestión ante nosotros nos preocupa grandemente a todos, por que involucra una amenaza a la paz general. Mi delegación se ha sentido impresionada por la forma en la cual el Presidente ha cumplido tan hábilmente sus deberes.

138. Mi delegación va a ser muy breve. Me limitaré por ello a formular algunos comentarios, en explicación

del voto afirmativo que hemos dado al proyecto de resolución que acabamos de adoptar.

139. Mi Gobierno siempre ha estado a favor del reconocimiento y del respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de todos los Estados, grandes o pequeños. Los acontecimientos que tuvieron lugar en Chipre en los últimos días han puesto en grave peligro la soberanía, independencia e integridad territorial de ese Estado, que mantiene con el mío las más estrechas relaciones. Por consiguiente, resulta pertinente y hasta obligatorio que este órgano supremo de las Naciones Unidas inste a todos los Estados a respetar esos tres principios en Chipre.

140. Es deplorable que la soberanía de un Estado como la República de Chipre pueda ser objeto de negociaciones. Esto crea demasiadas anomalías que no pueden ser conciliadas al mismo tiempo. Es imperativo para el futuro de un Chipre independiente que, en primer lugar y sobre todo, su independencia, con cuanto ella significa, sea aceptada por todas las partes y por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Cuando esto haya sido aceptado, resultará posible que los amigos de Chipre, así como las Naciones Unidas, presten todo el apoyo necesario para la conservación de esa independencia. La paz perdurable, sin embargo, no se logrará mientras las Potencias extranjeras pretendan tener derecho a parte o a la totalidad de Chipre. Las medidas que se adopten ante la actual tragedia deben tender a que Chipre sea en apariencia y de hecho un Estado soberano. Hemos oído incluso describir al pueblo chipriota como "poblaciones". El Gobierno de Chipre tiene que tomar medidas para que el pueblo de Chipre reconozca que constituye una nación independiente, compuesta por distintos pueblos de la isla, que no son, como todos sabemos, culturalmente homogéneos. Las energías existentes en ellos, frecuentemente descargadas en el odio y la lucha, deben dirigirse hacia la construcción de una nación. Mientras no se tomen tales medidas, continuará existiendo el problema de Chipre.

141. Mi delegación quiere sumar su voz a la de los que han instado a todos los Estados a observar y respetar este llamamiento del Consejo de Seguridad.

142. Mi Gobierno siempre ha pedido que se respete la vida humana. Nos hemos sentido muy entristecidos ante las pérdidas de vidas que han tenido lugar. Por lo tanto, esperamos que gracias a esta unanimidad del Consejo cese toda la lucha. Como se dice en la resolución, esto no debe ser sino el primer paso hacia el logro de una paz duradera en la isla, que ya ha sufrido bastante en su corta historia desde su acceso a la independencia en 1960.

143. Concedemos gran importancia a la petición de que se retire de Chipre todo el personal militar extranjero, cuya continuada presencia sólo puede agravar la situación. Por lo tanto, esperamos que se tomen rápidas medidas para llevar a la realidad esas deman-

das. Recalco esto por que todos nos hemos dado cuenta de que el actual estado de cosas se agravará y, en realidad, pondrá en peligro la paz y la seguridad internacionales.

144. Para concluir, mi delegación quiere agradecer al Secretario General y a la UNFICYP la excelente labor realizada durante este difícil período. Confiamos en que las Naciones Unidas seguirán desempeñando un importante papel en la solución no solamente de este asunto, sino también de otros de carácter internacional que en estos momentos confronta el mundo.

145. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Cuando en las primeras horas de esta mañana nos enteramos de los graves acontecimientos ocurridos en Chipre, un sentimiento de profunda preocupación, de una preocupación aún más profunda si fuere posible, se extendió por el mundo. En mi declaración de ayer [1780a. sesión] expliqué claramente los puntos de vista del Gobierno austríaco y su inequívoco apoyo a la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre, libres de la intervención extranjera. También expresamos nuestro firme apoyo a la restauración y mantenimiento de las estructuras constitucionales establecidas y garantizadas por acuerdos internacionales, que deberían asegurar la convivencia, pacífica y próspera de las dos comunidades que durante tantos siglos compartieron la isla de Chipre: las comunidades griega y turca.

146. Sin embargo, dijimos claramente que esos objetivos aparecían gravemente amenazados por la intervención extranjera del tipo que condujo, a comienzos de esta semana, al derrocamiento por la fuerza del Gobierno constitucionalmente elegido de Chipre, encabezado por el Presidente Makarios, acción que fue objeto de una desaprobación categórica por parte de Austria.

147. Por lo tanto, no podemos menos que sentir y deplorar la nueva intervención militar que ha ocurrido en las primeras horas de esta mañana y que, independientemente de sus objetivos, sólo puede contribuir a un aumento aún mayor del peligro de guerra en la zona.

148. Es nuestra firme convicción que los problemas que afronta la República de Chipre y sus comunidades pueden resolverse solamente por medios pacíficos, de los cuales el más importante es el de las negociaciones entre todas las partes interesadas y principalmente aquellas vinculadas por acuerdos internacionales en la materia.

149. Desde el estallido de la crisis, el martes pasado, consideramos que era imperativa una acción por parte del Consejo de Seguridad e indispensable para conducir los acontecimientos de aquella región hacia la paz y la negociación más bien que hacia un acrecentamiento de la tirantez. Por lo tanto, mi delegación prestó apoyo activo a los esfuerzos realizados durante los últimos días para concretar los principios que formularía el

Consejo. Nos satisface y nos alivia que el Consejo, con impresionante unanimidad y con la colaboración de todos sus miembros y de las partes interesadas — especialmente los representantes de la República de Chipre — hayan llegado a esta resolución.

150. Al reafirmar y establecer los principios de una acción encaminada hacia la paz, el Consejo ha respondido no sólo a sus propias responsabilidades bajo los términos de la Carta sino también a los urgentes llamamientos que se le formularon durante la semana, y especialmente hoy, por muchos Gobiernos responsables y por organismos internacionales, en especial los europeos.

151. Al instar a todas las partes que participan en la lucha a cesar en sus hostilidades y al pedir a los Estados la mayor moderación y el abstenerse de toda acción que pudiera agravar la situación, el Consejo ha señalado que la necesidad más urgente del momento es cumplir inmediatamente esas exigencias poniendo fin al derramamiento de sangre y a los inmensos sufrimientos humanos que afligen a la población de Chipre. Más aún, al pedir el retiro inmediato de la República de Chipre del personal extranjero presente, salvo el destacado en virtud de acuerdos internacionales, incluido aquel cuyo retiro fue pedido por el Presidente de Chipre en su carta del 2 de julio, y al instar a Grecia, Turquía y el Reino Unido a entablar negociaciones sin demora, el Consejo ha dado indicación de las medidas urgentes que se requieren para responder a las exigencias de la hora.

152. Creemos también que la necesidad urgente que se expresa en la resolución de que todas las partes cooperen ampliamente con la UNFICYP, cuyo mandato, como dice el detallado informe del Secretario General, continúa siendo de primordial importancia para la restauración de la paz en la isla. Es nuestra firme esperanza que la resolución, que ha recibido el apoyo unánime del Consejo, sea puesta inmediatamente en práctica y respetada plenamente.

153. Esperamos que el próximo informe que reciba el Consejo del Secretario General suministrará la primera información sobre el fin de las hostilidades y sobre los primeros pasos hacia la restauración de la paz y el gobierno constitucional en Chipre.

154. El pueblo austríaco siente amistad y simpatía por los países y naciones trágicamente envueltos en el conflicto. Con ese espíritu de amistad hemos ofrecido y continuaremos ofreciendo nuestro apoyo a toda acción del Consejo encaminada a restablecer la paz no solamente a una región sino entre los pueblos de Grecia, Turquía y Chipre.

155. El Sr. TCHERNOUCHTENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): Aunque es esta la primera vez que hablo en el Consejo de Seguridad como representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, no

desearía extenderme demasiado en la parte introductoria de mi intervención. Quisiera, ante todo, felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la dirección de la labor del Consejo en esta hora tan grave y poner de relieve la habilidad con que cumple usted su compleja e importante misión.

156. Desearía también añadir que la RSS de Bielorrusia, en los casi 30 años de existencia de las Naciones Unidas, ha venido propiciando invariablemente en esta Organización la paz y la seguridad de los pueblos y la realización de los elevados propósitos y principios de las Naciones Unidas. Indiscutiblemente, servir a estos propósitos y principios es ciertamente una noble y generosa empresa.

157. Permítaseme ahora referirme a la esencia de la cuestión que se examina. Desde hace varios días el mundo entero sigue atentamente el desarrollo de los sucesos en Chipre y expresa su constante alarma porque esos sucesos se tornan cada vez más graves y peligrosos. Al mismo tiempo, consideramos que los últimos acontecimientos en la isla no modifican en absoluto la esencia y el carácter de lo que sucedió antes en Chipre como resultado de la conspiración militar de los oficiales griegos.

158. Como nuestra delegación aún no ha intervenido, quisiera exponer nuestra posición de principio acerca de lo que sucedió en Chipre. Hemos tenido el honor de escuchar en esta sala la declaración del distinguido Jefe del Estado chipriota, Presidente Makarios. En su declaración, el Arzobispo Makarios explicó detallada y minuciosamente a los miembros del Consejo la situación en Chipre e hizo un llamamiento al Consejo para que utilizase todos los medios a su disposición a fin de contribuir al restablecimiento del orden constitucional en Chipre y a la restitución de los derechos democráticos del pueblo.

159. Tampoco podemos dejar de recordar las declaraciones vívidas y convincentes, hechas ayer por varios otros representantes que condenaron resueltamente los actos de la junta militar griega. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán sin duda la declaración de la Oficina de Coordinación de los Países no Alineados, en Nueva York, que fue leída por el representante de Yugoslavia. La discusión de ayer en el Consejo demuestra que los intentos de la junta militar griega y de ciertos círculos de la OTAN de presentar los acontecimientos en Chipre como si fueran consecuencia de la lucha interna no han engañado a nadie. Se ha demostrado en forma irrefutable que toda la responsabilidad de esos hechos recae sobre la junta militar griega.

160. La delegación de Bielorrusia condena decididamente el golpe militar de Chipre, organizado por fuerzas foráneas contra el Gobierno constitucional de la República, que sigue una política de paz y de no alineación con los bloques militares y propicia el desarrollo de relaciones de amistad y cooperación entre

los pueblos. No obstante, literalmente en las últimas horas nos hemos enterado de que la situación en Chipre se ha agravado aún más; esa situación surgió ante todo como resultado de la burda injerencia de la junta militar griega en los asuntos internos del país. En las sesiones del Consejo ya una serie de representantes y, en particular, el representante de la Unión Soviética, han dicho que por culpa de ciertos miembros del Consejo, este órgano de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, demoró la aprobación de una resolución. Esta demora ha sido indiscutiblemente perjudicial. Como consecuencia de ella se dieron las circunstancias que a su vez condujeron a la situación cuya solución exige ahora esfuerzos mucho mayores por parte de todos.

161. En estas complejas circunstancias, la delegación de Bielorrusia votó a favor del proyecto de resolución S/11350. Al mismo tiempo, nuestra delegación desearía expresar que nuestra posición obedeció a la preocupación que sentimos por el restablecimiento de la paz y la seguridad en esta región, a la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre, y de los derechos e intereses del pueblo chipriota. Hemos votado a favor de ese proyecto de resolución porque estos postulados están reflejados en cierta medida en ese texto. Desearíamos destacar, por otra parte, que en este documento figuran disposiciones relativas al retiro inmediato del personal militar extranjero que se encuentra en la República de Chipre. Además, consideramos que la disposición relativa al retiro del personal extranjero debe aplicarse incondicionalmente y que se ha de retirar el personal militar cuyo retiro exigió el Presidente de la República de Chipre, Arzobispo Makarios, en su carta del 2 de julio, con lo cual se habrá eliminado la causa fundamental del golpe militar de los oficiales griegos apoyados desde el exterior y que actuaron obedeciendo órdenes de Atenas.

162. No obstante, ciertos hechos de los que nos enteramos ayer nos han puesto en guardia. Ayer fuimos testigos de cómo se prestó apoyo a las maniobras efectuadas por la junta griega para dar otra imagen a sus acciones. Como es sabido, los círculos dirigentes griegos declararon hace poco su intención de reemplazar a los oficiales griegos en Chipre. Se trata precisamente de un reemplazo y no de un retiro. Esta declaración, esta posición de la junta militar griega, por desgracia, obtuvo el apoyo de ciertos países miembros de la OTAN. Y al hablar de esto, desearíamos recalcar nuevamente que en la resolución se trata del retiro inaplazable e incondicional del personal militar a que se refiere la carta del Presidente de la República de Chipre.

163. Los que organizaron la revuelta en Chipre tienen la tremenda responsabilidad del empeoramiento de toda la situación en esa región.

164. A ciertos círculos verdaderamente les exaspera el que los esfuerzos de la Unión Soviética, tendientes

al fortalecimiento de la paz y de la seguridad y a la profundización de la distensión en las relaciones internacionales en las más diversas regiones del globo, que cuentan con el apoyo de los más amplios sectores de la opinión pública mundial, den resultados positivos. Pero no hay nadie, ni fuerza alguna, que pueda revertir este proceso.

165. Es precisamente la preocupación por la paz la que inspira la declaración del Gobierno soviético, distribuida como documento del Consejo de Seguridad [S/11340]. La delegación de Bielorrusia comparte plenamente todo lo que se dice en esta declaración y apoya la evaluación fundamental que en ella se hace de los acontecimientos pasados y las medidas que se deben adoptar inmediatamente en interés del pueblo chipriota y de su legítimo Gobierno.

166. Para terminar, nuestra delegación hace un llamamiento a los países miembros del Consejo para que apoyen resueltamente los derechos e intereses legítimos del pueblo chipriota, contribuyan a un arreglo del complejo problema de Chipre y adopten todas las medidas necesarias para el fortalecimiento de la paz y la seguridad en esta región del Mediterráneo.

167. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): En mi declaración anterior durante este debate [1780a. sesión] ya manifesté cuáles son las opiniones de mi Gobierno sobre la grave situación que hemos tenido que enfrentar durante esta semana. Las opiniones de mi Gobierno siguen siendo las mismas y no las voy a repetir aquí, aun cuando la gravedad de la situación que contemplamos, como todos sabemos, ha aumentado en las últimas 24 horas.

168. Aunque algunos miembros del Consejo hayan lamentado que el mismo no hubiese podido tomar antes medidas sobre esta grave situación que se ha venido desarrollando en todo el Mediterráneo oriental — y mi delegación se encuentra entre ellos — debemos sentirnos satisfechos por haber podido adoptar por unanimidad esta tarde una decisión encaminada primero a la situación inmediata, pero que también va más allá de los peligros del presente, a fin de encontrar las soluciones en el futuro para los problemas que surjan de la compleja estructura de Chipre.

169. El primer deber de este Consejo es pedir la cesación del fuego a todas las partes involucradas en la lucha. Mi delegación ya manifestó su profunda preocupación por el papel desempeñado por los oficiales griegos de la Guardia Nacional de Chipre al precipitar esta crisis. Asimismo, expreso ahora mi profundo pesar por la intervención de fuerzas militares turcas, lo que empeora aún más una situación que ya es muy explosiva.

170. Por consiguiente, mi delegación apoya plenamente que se inste a todas las partes a que cesen la lucha y el fuego y a que se ponga fin inmediatamente a toda injerencia militar extranjera en Chipre, así como

a que todos los Estados respeten la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre.

171. Además, mi delegación espera que las negociaciones que se contemplan en el párrafo 5 de la resolución, negociaciones entre las partes en el Tratado de Garantía de 1960, tengan lugar lo antes posible y que abran las puertas para restablecer — como dice la resolución — “la paz en la zona y el orden constitucional en Chipre”.

172. Evidentemente, es deseable que el Secretario General se mantenga informado del adelanto de estas negociaciones. También a este respecto, he escuchado al representante del Reino Unido aclarar que el Arzobispo Makarios será consultado en todas las etapas de las negociaciones.

173. Es importante, también, que el párrafo 6 de la resolución pida a todas las partes que cooperen plenamente con la UNFICYP para que pueda cumplir su mandato. La UNFICYP es uno de los brazos principales de la Organización y del Consejo en la tarea de mantener la armonía en Chipre y en ayudar en toda forma posible para lograr mejores relaciones entre las comunidades. La UNFICYP — todos lo creemos — ya ha visto agravadas sus dificultades por la situación que ha surgido y es lógico que todas las partes le brinden su plena cooperación en el cumplimiento de su cometido.

174. No tengo nada más que agregar excepto expresar una vez más la satisfacción que estoy seguro todos sentimos por la adopción de esta resolución y, especialmente, por su aprobación unánime. Estoy seguro de que mi Gobierno recibirá la noticia de esta medida con gran placer.

175. El Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): He pedido la palabra para dar a conocer una declaración que acaba de emitir el Gobierno soviético acerca de los acontecimientos de Chipre. La declaración dice lo siguiente:

[El orador lee el texto de la declaración que figura en el documento distribuido posteriormente con la signatura S/11367.]

176. Ahora desearía leer el texto de un comunicado de la Agencia TASS relativo a esos acontecimientos. Dice así:

“Según un informe de la Agencia France Press del 20 de julio de 1974, con motivo del grave empeoramiento de la situación militar y política en el Mediterráneo oriental, el día 20 de julio de 1974 la Unión Soviética había puesto en estado de alarma, primero una parte de las fuerzas armadas y después, en el mismo día, la totalidad de lesas fuerzas. Según informaciones de la misma agencia, en respuesta a ello se habían puesto en estado de alarma las fuerzas armadas de la OTAN en Europa.

“TASS ha sido autorizada por los órganos competentes para declarar que esas informaciones de la Agencia France Press son invenciones lisas y llanas, encaminadas a empeorar aún más la situación, en lo cual, evidentemente, están interesados ciertos círculos agresivos.

“Las fuerzas armadas de la Unión Soviética se encuentran en su estado normal habitual y no han sido puestas en estado de alarma.”

177. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Una vez más, el representante de la Unión Soviética harebuscado en algún rincón misterioso y ha descubierto que es en realidad la OTAN quien ha instigado los trágicos acontecimientos acaecidos en Chipre. Parece que se trata de una curiosa pesadilla recurrente, una historia a lo James Bond, con la cual se tergiversan los hechos. Los aliados de la OTAN que han hablado en este Consejo deploraron todas las violaciones de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre.

178. Junto con el Reino Unido y Francia, hemos tratado de promover y alentar negociaciones en Londres con el fin de restaurar la paz y restituir el gobierno constitucional a la isla de Chipre. Si esto es conspirar, debo confesar que tal vez el mundo necesite más de ello.

179. El PRESIDENTE: En mi condición de representante del PERÚ deseo hacer la siguiente declaración.

180. La delegación del Perú celebra vivamente que se haya adoptado por unanimidad el proyecto de resolución S/11350, el cual contiene elementos muy válidos que, no dudamos, de ser aplicados restaurarán la paz y el orden en Chipre.

181. Mi delegación estaba dispuesta a apoyar el documento distribuido ayer, así como se proponía hoy favorecer cualquier propuesta que pidiese la detención del combate. La preocupación de mi delegación era que el Consejo de Seguridad actuara con rapidez y claridad y asumiera las responsabilidades que le señala la Carta con tanta precisión y que dan a este órgano su verdadera sustancia.

182. La resolución que acabamos de adoptar incluye principios consagrados del derecho internacional que mi país tradicionalmente observa, tales como la no intervención en los asuntos internos de otro Estado y el no uso de la fuerza. Al recoger estos principios, la resolución aprobada está llamada a ser un instrumento eficaz para lograr la paz en esa región. Nos parece de gran significación que el Consejo unánimemente solicite, con claridad y con firmeza, el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre.

183. Debo añadir que, como no alineados, hemos sentido especial preocupación por la suerte de un país

miembro del no alineamiento y por la de uno de los más destacados líderes del tercer mundo, el Arzobispo Makarios.

184. Esperamos que esta resolución logre sus fines y que el Consejo mantenga escrupulosamente la atención en los acontecimientos de la zona, para que cumpla así, cabalmente y sin demora, la responsabilidad que de acuerdo a la Carta le compete.

185. Para terminar, quiere mi delegación dejar constancia de su alto aprecio por los esfuerzos desplegados por el Secretario General en los difíciles acontecimientos últimos y por la forma impecable como él y sus colaboradores han mantenido informados a la Presidencia y al Consejo.

186. En mi calidad de PRESIDENTE, doy la palabra al representante de Francia para una cuestión de orden.

187. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Me refiero a la declaración del representante soviético, quien ha mencionado algunas informaciones de la Agencia France Press. Quiero recordarle a él y a todos los miembros del Consejo que la Agencia France Press no es un órgano gubernamental sino una agencia independiente y que las autoridades francesas no tienen responsabilidad alguna por las noticias que difunda.

188. El PRESIDENTE: Invito ahora al representante de Mauricio a tomar asiento a la mesa del Consejo y le concedo el uso de la palabra.

189. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, para comenzar deseo agradecerle a usted y, por su intermedio, a los miembros del Consejo de Seguridad que me permitan participar en la labor de este órgano. Me siento muy afortunado por poder hacerlo bajo su atinada dirección.

190. Puesto que he llegado a Nueva York procedente del Reino Unido hace pocas horas y no estoy enterado de los pormenores de la resolución que se ha aprobado por unanimidad y que mi delegación acoge con mucho beneplácito, parte de mi declaración quizás parezca un poco anticuada. Espero contar con la comprensión de los miembros del Consejo.

191. Solicité tomar parte en esta sesión del Consejo no porque tenga la intención de injerirme en lo que algunos quisieran creer que son los asuntos internos de la OTAN, sino porque mi país, que ama la paz, la libertad y la democracia, no puede permanecer en silencio frente a los peligrosos acontecimientos de Chipre, país no alineado miembro del Commonwealth e isla, similar a Mauricio.

192. Cuando el Consejo se reunió por primera vez el martes pasado para examinar la situación en Chipre, mi colega y amigo el Sr. Rossides, representante de

Chipre, solicitó una acción inmediata del Consejo para establecer la cesación del fuego. Dijo entonces:

“Cuando un caso de derramamiento de sangre y de derechos humanos llega al Consejo de Seguridad, no puede permitirse que se busque la oportunidad de evadir una resolución.” [1779a. sesión, párr. 91.]

193. Tal vez no sea apropiado culpar al Consejo del empeoramiento de la situación en Chipre, pero creo que es oportuno instarlo a que tome una acción decisiva para poner fin a la lucha que prevalece en el territorio de Chipre, para evitar un conflicto que, obviamente, puede ocurrir entre Grecia y Turquía, con la posible participación de otras Potencias.

194. Estamos frente a una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, al abordar la cuestión global de la guerra y de la paz, no debemos perder de vista otro objetivo, que es el de restituir el orden constitucional en Chipre, porque la causa directa de esta crisis es la injerencia extranjera en los asuntos de un Estado Miembro. Sin lugar a la más mínima duda, se ha establecido que el derrocamiento violento del Gobierno legítimo del Presidente Makarios ha sido instigado y organizado por el actual régimen de Atenas y perpetrado por oficiales griegos —alrededor de 650— y por algunos elementos de los contingentes griegos acuartelados en Chipre. Por consiguiente, la cuestión principal es la injerencia de un Estado Miembro en los asuntos internos de otro Estado Miembro. En estas circunstancias, los Estados Miembros partes en el Tratado de Garantía relacionado con Chipre deben darse perfecta cuenta de su responsabilidad.

195. El tratado que firmaron los Gobiernos de Grecia, Turquía y el Reino Unido, estipula “el reconocimiento y el mantenimiento de la independencia, la integridad territorial y la seguridad de Chipre”, como ha dicho el Secretario británico para Asuntos Extranjeros. Evidentemente, Grecia ha violado en forma flagrante el Tratado. Por su parte, Turquía, que nos advirtió que “no puede permanecer indiferente ante estos graves acontecimientos” [S/11341], ha recurrido a la acción militar directa, probablemente para restituir el equilibrio de fuerzas en Chipre. Estamos frente a los resultados de una acción violenta de parte del régimen militar de Atenas y de una acción también violenta de parte de las fuerzas militares de Turquía.

196. Sin perdonar las acciones del Gobierno de Turquía, el Gobierno de Mauricio desea dejar constancia en actas de su apoyo a la opinión de Turquía en el sentido de que el reconocimiento del régimen que se proclamó luego de haber sido derrocado el Gobierno del Presidente Makarios “no es posible” [ibid.]. Para mi Gobierno, el Arzobispo Makarios es y continúa siendo el único Jefe de Estado legítimo de Chipre.

197. Esperamos que el Gobierno británico, que opina de la misma forma, pueda apoyar al Presidente Ma-

karios con una acción decisiva. No es demasiado tarde para que el Gobierno británico desempeñe la función que como garante le corresponde. Consecuentemente, aguardamos con interés las conversaciones que ha propuesto.

198. Mientras tanto, las Naciones Unidas tienen que desempeñar su función. En los últimos 10 años han participado activamente en el mantenimiento de la paz en Chipre. Esa función debe continuar. El Consejo de Seguridad debe buscar, con tal fin, una cesación del fuego; y, repito, acogemos con beneplácito la resolución que ha adoptado unánimemente el Consejo. El Secretario General ha dicho, con acierto, que todo acontecimiento que afecte la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de Chipre “tiene evidentemente las consecuencias más serias en lo que respecta a las responsabilidades de las Naciones Unidas en relación con Chipre” [S/11336]. Una cesación eficaz del fuego debe ir seguida por la terminación de toda injerencia militar en Chipre.

199. Deben hacerse los arreglos apropiados para el retiro de todo el personal militar extranjero, con exclusión del establecido en virtud de los acuerdos internacionales sobre Chipre, como figura en el proyecto de resolución S/11350 que se acaba de aprobar.

200. Para concluir, recalco una vez más que no debemos perder de vista nuestro objetivo principal, que debe ser la restitución del Gobierno constitucional en Chipre. Termino citando las palabras de W. H. Auden en su himno a las Naciones Unidas en ocasión del vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización mundial: “Cuidados, mortales, con las palabras, porque con las palabras mentinos: decimos ‘paz’ cuando queremos decir ‘guerra’.”

201. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante de Chipre.

202. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): En esta sala del Consejo me referí ayer a la crítica situación prevaleciente en Chipre y dije que a causa de su carácter afectaba a todo el mundo en forma no vista antes en la historia. La forma en que hoy se desarrollan los hechos ha aumentado la tragedia de Chipre, con otra intervención y otra agresión, en un ciclo que es peculiar en el caso de Chipre, ya que los dos países que han violado groseramente la independencia y la integridad territorial de Chipre son dos de los encargados de garantizar esa independencia y esa integridad territorial. Triste realidad; pero pura realidad.

203. En el párrafo 5 de la resolución que acaba de adoptarse, el Consejo de Seguridad

“Pide a [los tres garantes] Grecia, Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que entablen negociaciones sin demora con miras a restablecer la paz en la zona y el orden constitucional

en Chipre, y que mantengan al Secretario General informado de la situación”.

Es importante que el Reino Unido figure entre ellos y que el representante de ese país haya manifestado ante este Consejo, con toda claridad, que se mantendrá en contacto y en consulta con el Presidente de Chipre, Arzobispo Makarios, quien es, como él dijo ayer, el único Presidente que el Gobierno del Reino Unido reconoce para estas negociaciones.

204. También es muy importante que se mantenga informado al Secretario General, de manera que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en general sigan de cerca el curso de esas negociaciones, pues resulta interesante observar que, contrariamente a lo previsto en el Tratado de Garantía — es decir, que el peligro pudiera provenir de otra parte, de otras Potencias que interfirieran en la independencia y la integridad territorial de Chipre — aquí nos encontramos con que dos de los garantes son los que interfieren.

205. Claro que en el Consejo se ha mencionado que uno ha actuado porque lo hizo el otro. La responsabilidad puede en cierta forma — quizás en forma muy importante — corresponder al que inició la agresión contra Chipre. Pero sin duda que una agresión no justifica otra. Subsiste el problema de que esas agresiones e intervenciones son contrarias no solamente al Tratado de Garantía que las partes firmaron, no sólo a las obligaciones emergentes de él, sino también a la Carta de las Naciones Unidas y al concepto que cada miembro del Consejo tan enfáticamente ha declarado: la inadmisibilidad de tales intervenciones y agresiones contra un pequeño país.

206. Aunque alguien pudiera pensar — si no decir — que Chipre es un país pequeño, insignificante, que puede ser pisoteado, no debemos olvidar que fueron países pequeños, sin importancia, la causa de la primera y de la segunda guerra mundial, precisamente a raíz de la agresión cometida contra ellos. Los que cometieron la agresión pensaron: “¿Qué importancia tiene ese pequeño país? Voy a pisotearlo y obtener lo que yo quiera.” Así ocurrió la primera guerra mundial y luego la segunda. Al final de esas guerras, la comunidad internacional, aleccionada por los efectos y tragedias de esas guerras — y otra guerra mundial traería una tragedia aún mayor que podría significar el fin del mundo — buscó establecer una organización internacional que previniera esas invasiones y agresiones. Primero fue la Sociedad de las Naciones. Pero, de nuevo, después de algún tiempo se pensó: “¿Qué importancia tienen estos principios? El poder es lo que cuenta y no los principios. Estamos ejerciendo nuestro poder y no vamos a permitir que los pequeños países nos resistan cuando de tentamos el poder.”

207. La segunda guerra mundial hizo reflexionar aún más. Se crearon las Naciones Unidas, con los principios y propósitos incorporados a su Carta, a diferencia de la Sociedad de las Naciones cuyo pacto

no contenía ningún principio. Pero esos principios han prevalecido y nos complace que así haya sido hoy, tal como lo han manifestado los miembros del Consejo de Seguridad. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi gratitud, en nombre de Chipre y de su Presidente, Arzobispo Makarios, a todos los miembros que hablaron en este Consejo por su enfoque constructivo de este problema y por su dedicación manifiesta a los principios de la Carta y a la independencia, integridad territorial y soberanía de Chipre. No deseo mencionar a cada uno, pero me he sentido alentado por las declaraciones de todos, sin excepción, los miembros permanentes del Consejo en apoyo de la independencia y de la integridad territorial de mi país, ya que las dos intervenciones militares representan una amenaza a la independencia y, más grave aún, a la integridad territorial de Chipre.

208. Atribuimos enorme importancia a la integridad territorial, porque Chipre ha pasado por muchas vicisitudes en su historia; ha sido ocupada, a causa de su situación estratégica, por las Potencias de cada época. Ha tenido su libertad, la ha perdido, la ha recuperado, pero siempre ha permanecido como una unidad integral indivisa. Por eso ha sobrevivido hasta hoy, como dice el historiador Stanley Cousins, en su carácter y en su identidad, ininterrumpidamente. Si esa identidad se hubiese roto sólo una vez por la partición se habría disuelto y convertido en polvo y cenizas. Tal vez algunos países que han sufrido la calamidad y el desastre de la partición han podido sobrevivirlos, pero están sangrando. En Europa, en Asia, en el Oriente Medio, la partición ha sido la mayor catástrofe que pueda asolar a un país.

209. Por lo tanto, la amenaza a nuestra integridad territorial es la mayor de todas porque la independencia se puede recuperar, pero si se pierde la integridad del país, se lo corta en dos, se pierde para siempre. De allí la preocupación con que observamos estos acontecimientos en la isla y esperamos que todos los Estados Miembros, en su propio interés y en el de la comunidad internacional, apoyarán no sólo en las palabras sino en los hechos la independencia y la integridad territorial de Chipre, cualquiera sea quien las amenace.

210. Señor Presidente, deseo agradecerle los esfuerzos que ha hecho para tratar de llegar a un acuerdo en una resolución sobre este complejo problema. Hace dos días encontramos grandes dificultades para lograr un proyecto de resolución, pese a mis instancias, pero hoy se ha hecho un trabajo muy constructivo. La gravedad de la situación ha dado qué pensar y ha permitido llegar a este acuerdo. Tenemos una resolución que contempla los requisitos esenciales. Es decir:

“Insta a todos los Estados a que respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre;

“... ”

“Exige que se ponga fin inmediatamente a toda intervención militar extranjera en la República de Chipre, que contraviene las disposiciones del párrafo 1 *supra*”;

— o sea, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre. Pide la cesación del fuego, naturalmente, y:

“Pide el retiro sin demora de la República de Chipre del personal militar extranjero, salvo el destacado allí en virtud de acuerdos internacionales, incluido el personal cuyo retiro solicitó el Presidente de la República de Chipre, Arzobispo Makarios, en su carta de fecha 2 de julio de 1974”.

Y luego pide que se entablen negociaciones entre los tres garantes.

211. Como he dicho antes, agradezco al representante del Reino Unido el que haya señalado la necesidad de que se celebren consultas sobre el progreso de esas negociaciones con el Presidente de la República, Arzobispo Makarios, y esperamos que los representantes de los otros dos países participantes en las negociaciones sigan la misma línea. De hecho, es el Reino Unido el que tiene la iniciativa, y la tendrá, en el curso de esas negociaciones.

212. Y ciertamente, mantener informado al Secretario General es de vital importancia puesto que ello significa la intervención directa de las Naciones Unidas y que éstas sigan de cerca el curso de los acontecimientos.

213. No quiero ocupar más de lo debido la atención del Consejo, pero deseo agregar que espero y confío que los acontecimientos que se han producido — a pesar de la tragedia que significan — darán como resultado, debido al sentido de responsabilidad de todos los interesados, un acatamiento voluntario, gracias a la comprensión de los peligros que entrañaría para ellos tanto como para Chipre, de continuarse una política de intervención en Chipre cuyo resultado no podría ser sino catastrófico para todos.

214. El PRESIDENTE: Doy ahora la palabra al representante de Grecia.

215. Sr. PANAYOTACOS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Estamos frente a una situación muy grave y realmente explosiva que en cualquier momento puede llegar a una conflagración generalizada. No podemos desperdiciar el tiempo en la propaganda y los procedimientos engañosos. Es hora de actuar seria e inmediatamente.

216. Al dirigirme ayer al Consejo, expresé al representante de Turquía mi opinión de que sus acusaciones en cuanto a la llamada injerencia griega, que ponía en peligro los derechos de la comunidad turca, eran solamente frutos de la imaginación de aquellos

que estaban simplemente tratando de encubrir sus verdaderas metas y objetivos, a saber, la propia Turquía. Poco después, los trágicos acontecimientos ocurridos han demostrado sin duda alguna lo exacto de mi evaluación. En verdad, con el aliento de las vituperaciones antigriegas, basadas en falsas acusaciones o juicios ligeros — para utilizar las palabras del Sr. Scali — formulados con motivos propagandísticos solamente, así como con el asentimiento de Makarios después de haber afirmado en forma traicionera que se sintió más amenazado por Grecia que por Ankara, esta última, aprovechando el clima favorable que se había creado, lanzó una agresión en gran escala contra la soberanía y la integridad territorial de Chipre.

217. Los detalles de estos ataques no provocados son demasiados largos y no tenemos tiempo para entrar en detalles. Por consiguiente, me referiré a algunos de ellos: invasión en gran escala por aire y mar de la costa norte de la isla, como también de la región de Nicosia; la ocupación del castillo del puerto de Kyrenia; las hostilidades en el pueblo de Kyrenia y el bombardeo de hospitales y civiles en Nicosia; y por último, por encima de todo ello, el bombardeo con napalm del cuartel general del contingente griego en Chipre. Todo esto es una violación flagrante de las garantías oficiales dadas al Sr. Sisco por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía en Ankara de que los invasores no abrirían fuego a menos que fueran agredidos.

218. Como justificación de todos estos despreciables actos perpetrados a sangre fría y basándose en la meta a largo plazo de Turquía, a saber, la partición de la isla, Ankara se vale del segundo párrafo del artículo IV del Tratado de Garantía, desconociendo deliberadamente dos requisitos esenciales que ahí se incluyen, a saber: primero, que la acción unilateral sólo es posible después de fracasar las consultas entre las tres Potencias garantes; y segundo, el objetivo de volver a establecer el *statu quo ante*. Ninguno de esos requisitos esenciales han sido cumplidos. En verdad, no había habido ningún tipo de consultas con antelación a los ataques turcos, ni tampoco los planes de Turquía se referían al *statu quo ante*, sino, evidentemente, a la permanente ocupación de grandes porciones del territorio de Chipre.

219. Ya he mencionado los objetivos a largo plazo de Ankara, es decir, la partición. En verdad, toda la política de Turquía de crear y ampliar gradualmente sus enclaves, así como sus recientes demandas de federación que dieron lugar a que se estancaran las conversaciones entre las comunidades, estaban encaminadas a ser el preludio de la creación de la infraestructura de partición, que es el objetivo permanente y definitivo de Ankara.

220. Evidentemente, Ankara pensó que este era el momento adecuado para lograr ese objetivo. No tengo la intención de entrar en nuevos detalles a este respecto; el tiempo apremia. La paz en el mundo corre

serio peligro debido a la injustificada agresión turca, emprendida con falsas pretensiones y sobre la base de un plan expansionista bien preparado. Grecia ha agotado toda la paciencia de que dispone en cuanto a las ininterrumpidas provocaciones turcas que culminaron en el cobarde bombardeo del campamento del contingente griego en Nicosia, y se ve obligada, con gran pesar, a tomar medidas apropiadas en ejercicio de su derecho inherente de legítima defensa en virtud de la Carta, a fin de proteger sus intereses nacionales. A esos efectos, y considerando el campamento del contingente griego en Nicosia como territorio griego, el Embajador de Turquía en Atenas fue hoy llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores y se le pidió que comunicara urgentemente a Ankara la demanda del Gobierno griego de que, a fin de evitar una nueva escalación con consecuencias imprevisibles, las fuerzas invasoras de Turquía deben limitarse inmediatamente a los enclaves turcos hasta que se llegue a una solución definitiva de la cuestión. Además se aclaró que, en caso de que Turquía no cumpla con ello, Grecia se considerará víctima de una agresión, reservándose la plena libertad de tomar las medidas apropiadas, como Estado garante, en virtud del segundo párrafo del artículo IV del mismo Tratado de Garantía invocado por los turcos.

221. Para terminar, tengo instrucciones de informar al Consejo sobre las intenciones de Grecia, convencido de que, habida cuenta de las responsabilidades del Consejo por el mantenimiento de la paz, éste podría tomar medidas de última hora a este respecto con miras a poner fin a los actos de agresión turcos.

222. Y ahora, señores, para probar cómo pueden confundir las afirmaciones de Makarios, deseo dar una noticia que acabo de recibir. Después de la amnistía concedida por el Gobierno de Chipre a las fuerzas paramilitares pro Makarios, en este mismo momento, todos los chipriotas, unidos sin excepción, están luchando valientemente y con un espíritu patriótico contra los invasores. El aislamiento de Makarios parece ser completo, por lo menos en lo que se refiere a Chipre.

223. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Turquía.

224. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Me consta el tiempo y los esfuerzos que han desplegado el Secretario General y su grupo de dedicados colaboradores para poder presentarnos el informe de esta mañana respecto a la situación militar en Chipre. Esos esfuerzos merecen todas las alabanzas que han hecho los oradores que me han precedido. No hago sino sumarme a ellos. He de aceptar sus palabras con respecto a los detalles de la operación militar, que yo desconozco. Lo que voy a decir va a limitarse al objetivo político de la operación llevada a cabo por las fuerzas armadas turcas. Citaré lo que el Primer Ministro de Turquía, Sr. Ecevit, ha dicho sobre este asunto:

“Las fuerzas armadas turcas han comenzado una operación de paz en Chipre esta mañana a fin de dar término a decenios de lucha provocada por elementos extremistas. En la última fase de la tragedia chipriota estos elementos extremistas habían empezado la matanza incluso de su propia gente, los griegos.

“Se ha admitido en todo el mundo que el golpe de Estado que se produjo recientemente había sido fabricado por el régimen dictatorial de Atenas. En realidad, fue algo más que un golpe de Estado: se ha tratado de la violación flagrante, por la fuerza, de la independencia de la República de Chipre y de los acuerdos internacionales sobre los cuales se fundó esa República.

“Turquía es cogarante de la independencia y del orden constitucional de Chipre. Turquía está cumpliendo, con su responsabilidad jurídica al emprender esta acción. El Gobierno turco no recurrió a la acción armada antes de ensayar sin éxito todos los demás medios. Esta no es una invasión sino un acto contra una invasión. Esta no es una agresión, sino un acto destinado a poner fin a la agresión. Las fuerzas armadas turcas no van a abrir el fuego a menos que se dispare contra ellas.”

El texto concluye como sigue:

“Insto a todos los griegos de Chipre que han sufrido de las atrocidades del terrorismo y de la dictadura a que entierren los oscuros días pasados de las enemistades intercomunales y las luchas que fueron obra de esos mismos terroristas. Que den la mano a sus hermanos turcos para acelerar esta victoria y edifiquen juntos un Chipre nuevo, libre y feliz.”

225. Sólo puedo añadir que la operación que se ha llevado a cabo después de más de un decenio de condiciones insufribles impuestas a la comunidad turca, que culminaron en la desaparición total de la legalidad en la isla, se ha realizado con la mayor moderación posible dadas las circunstancias.

226. La palabra “enclave”, que se ha utilizado muchas veces antes en el informe del Secretario General presentado en esta reunión, ilustra ampliamente la situación anormal en que han vivido durante un decenio los turcos en la que es — y sé que el Embajador Rossides está de acuerdo conmigo en esto — su propia tierra. Ellos tienen por lo menos la esperanza de lograr, mediante negociaciones pacíficas, que se ponga fin a esta situación anormal. Cuando se produjo la toma del poder por la administración de Nicos Sampson, con la expulsión dramática del Arzobispo Makarios, y cuando resultó claro que la invasión que realizaba Grecia — y la palabra “invasión” no es mía; la empleó el Arzobispo Makarios al describir lo que hacía Grecia — no cesaría a pesar de las negociaciones dificultosas que se llevaban a cabo en diversas capitales

y en este Consejo, Turquía ejercitó sus derechos legítimos de conformidad con el Tratado de Garantía, con la única finalidad de que la isla en su conjunto volviera al orden constitucional y de proteger el derecho de la comunidad turca dentro de ese marco.

227. Sé cuán difícil resulta para las naciones pequeñas el que se protejan sus derechos, y cuánto más difícil aún ha sido para la colectividad turca de Chipre lograr ese respeto. Los acontecimientos de la semana pasada justifican todas las advertencias que hicieron los representantes turcos en este foro, en innumerables ocasiones, en relación con el drama de la comunidad turca, forzada a vivir en un ambiente de legalidad constitucional quebrantada.

228. Quiero recordar en esta oportunidad al Sr. Rossides algunas disposiciones que él olvidó mencionar — supongo, deliberadamente — en su descripción de la acción de Turquía. Voy a citar sólo esta disposición:

“En la medida en que no resultara posible una acción común o concertada, cada una de las tres Potencias garantes se reserva el derecho a tomar medidas con la única finalidad de restablecer el estado de cosas creado por el presente Tratado.”³

Ese ha sido y sigue siendo el objetivo del Gobierno turco.

229. Aunque no soy miembro del Consejo de Seguridad, quisiera que se me permita formular algunas observaciones — son tardías y quizás carentes de propósito, pero deseo que consten en acta — sobre la resolución adoptada esta tarde.

230. Quisiera plantear algunas cuestiones en forma de preguntas, cuya respuesta quizás conozcan algunos de los miembros que se sientan a esta mesa. Durante el proceso de las negociaciones celebradas hoy y de la adopción de esta resolución, ¿qué pasa con la legalidad en Chipre? ¿A quién se la otorga, en el lado greco-chipriota? ¿El hecho de que “el combate cesó por falta de combatientes”, en los últimos días, hace de esta cuestión un hecho consumado, dejando como problema a resolver sólo la acción que, como resultado, emprendieron las fuerzas turcas? Por cierto, eso no puede ser lo que tiene en mente el Consejo. Sin embargo, incluso el orden de los diversos llamamientos que se hacen en los párrafos de la parte dispositiva de la resolución podría dar esa errónea impresión. En el párrafo 3 parece mencionar solamente el párrafo 1, olvidando la intervención dirigida claramente a destruir la estructura constitucional establecida y garantizada por acuerdos internacionales, a los que se alude en el sexto párrafo del preámbulo.

231. Tenía la intención de ser breve y espero mantenerme fiel a ella y abstenerme de contestar como merecen serlo las acusaciones hechas por el repre-

sentante de Grecia. Antes de que él hablara, yo había tomado nota de algunos otros comentarios que quería hacer. Quería señalar aquí una situación que, por lo menos a mi juicio, parece anormal y a la que se han referido muchos otros. Creo que debo pedir algunas aclaraciones. Encuentro lamentable que el representante del Reino Unido se haya referido sólo a una de las partes de la controversia dentro de Chipre; omitió mencionar la parte turca entre aquellas con las cuales su Gobierno tiene intención de mantenerse en contacto. Espero que esto sea simplemente un lapso. Sin embargo, debe ser corregido, pues parece que el representante de Australia, por ejemplo, recogió también la misma impresión, y ciertamente el Sr. Rossides señaló este aspecto.

232. Durante la explicación de su voto, el representante de los Estados Unidos aludió a la “acción militar abierta” [párr. 53 *supra*] de Turquía. Sí, es una acción militar abierta, y lo que voy a decir no tiene el propósito de provocar ninguna respuesta de su parte; no se trata de una crítica. Solamente quería aprovechar esta oportunidad para señalar la diferencia que existe entre estas acciones militares abiertas y las encubiertas, no sólo en cuanto a sus fundamentos jurídicos y su legitimidad sino también desde el punto de vista de la situación excepcional de Chipre, en donde los invasores griegos eran un elemento bien aceptado en el escenario político hasta que constituyeron una amenaza a la administración del Presidente Makarios.

233. Hay otra cuestión que deseo señalar, no por su importancia sino porque se vincula con un aspecto al que a menudo tengo que aludir. El representante de Kenia se refirió — creo — a una cita que hice del discurso del Arzobispo Makarios cuando deploró el hecho de que a los chipriotas no se los considerara como una nación sino como la mera suma numérica de dos naciones distintas.

234. Quiéquiera ocupe el puesto que yo ocupó tiene que estar muy atento a lo que se dice, mucho más que ningún otro. Por ello tomé nota del tiempo mucho más prolongado que el Sr. Rossides dedicó en su discurso a la integridad territorial que a la independencia de Chipre. Espero que ello no sea una indicación de la importancia relativa que se concede a la *enosis* y a la partición, lo cual Turquía rechaza igualmente.

235. Me ocuparé brevemente ahora de lo que acaba de decir el representante de Grecia acerca de las intenciones de mi país con respecto a Chipre. Ni siquiera resulta necesario contestar las acusaciones relativas al objeto de la intervención turca. Ya lo han hecho en este recinto incluso personas cuya neutralidad está fuera de toda duda. No trataré de seguir su rumbo en cuanto a todos los adjetivos que decidió utilizar para calificar esta operación. A quien estuviere interesado, simplemente le remito a lo que el Arzobispo Makarios — a quien no puede acusarse de antihelenismo — dijo ayer al hablar del espíritu que anima ahora al Gobierno griego de Atenas. Esta actitud paranoica es típica

³ *Ibid.*, pág. 7.

de lo que todo gobierno fascista reserva para su propia opinión pública y para la opinión pública mundial.

236. El PRESIDENTE: El representante de Chipre ha solicitado la palabra, y se la concedo.

237. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): No he de utilizar mucho tiempo, pero creo que es adecuado que dé a mi amigo y colega el Sr. Olcay una respuesta en relación con algunos puntos que planteó.

238. En primer lugar, respecto a su declaración sobre la base del Tratado de Garantía: "En la medida en que no resultara posible una acción común o concertada", desde luego, no creo ni por un momento que la acción común y concertada por parte de los tres garantes signifique que los tres actúen de consuno con sus aviones y sus buques de guerra para invadir a Chipre y bombardearlo con el fin de proteger su integridad territorial y su independencia. Las palabras "acción concertada" significan una acción legal y pacífica por conducto del Consejo de Seguridad y otros medios, y no mediante la agresión, que está proscripta con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. No se puede recurrir a la fuerza salvo en caso de legítima defensa. Acaso estas tres Potencias garantes, para proteger la independencia de Chipre, ¿la van a abolir invadiendo el país? Por lo tanto, las palabras "acción concertada" deben significar una acción legítima. En consecuencia, cuando dice "En la medida en que no resultara posible una acción común o concertada, cada una de las tres potencias garantes se reserva el derecho a tomar medidas", quiere decir medidas legítimas. No quiere decir que cada uno de ellos tenga el derecho de invadir a Chipre. ¿Por qué existe la tendencia a interpretar la palabra "acción" en el sentido de "invasión" y de violación del derecho? ¿Acaso la "acción" significa algo ilícito, como el bombardeo? El representante de Grecia nos acaba de decir — yo no lo sabía — que se estaban utilizando bombas de napalm en Chipre. ¿Es esto parte de la acción de un garante?

239. Lamento mucho tener que contestar así. No deseo abrir otro debate, pero no puedo aceptar la idea de que el Tratado de Garantía en Chipre entrañe lo contrario de lo que significa un tratado de garantía. Me asombra mucho que se dé tal interpretación.

240. También quisiera señalar que todos los que hablaron aquí lo hicieron en el mismo sentido, y el representante de los Estados Unidos dijo en forma muy clara que la acción de desembarco de Turquía era totalmente injustificada. Lo oí claramente. Dijo que Grecia tenía una pesada responsabilidad por su acción que trajo como consecuencia la otra acción; pero dijo también que la acción turca constituía una violación injustificada de la paz y la seguridad internacionales.

241. El representante de Turquía se sorprende de que yo haga tanto hincapié en la integridad territorial. En

realidad no debería asombrarse, porque éste ha sido un tema recurrente en el Consejo de Seguridad en relación con declaraciones hechas por Turquía acerca de que su objetivo es la partición, y la federación en el sentido de la partición, etc. Hemos dicho eso tantas veces que no debería sorprenderse de que nos atemorice el hecho de que Turquía intervenga por la fuerza en Chipre y que sintamos que puede aprovecharse de la situación para proceder a la partición. Mucho nos complacería que se nos asegurara lo contrario, y abrigo la esperanza de que las cosas hayan evolucionado en el sentido correcto y que se abandone esta idea; pero siempre aparece en el escenario, debido a otras cosas que han ocurrido. Creo que la cuestión de la partición constituye una calamidad mucho mayor, como se puede ver por las tragedias ocurridas en el mundo, en que millones de personas resultaron muertas como resultado de la partición de la India y el Pakistán, zona en la que ha habido guerra hasta hace poco, y en Irlanda, Palestina, Viet Nam y Corea. ¿En qué país en que se haya hecho una partición no ha existido una herida que sangra sin cesar a lo largo de los años? Es una calamidad para el país, para la comunidad mundial y para la paz internacional.

242. Por consiguiente, queremos recalcar una vez más — y lo hacemos en toda ocasión — la gran calamidad que para el mundo ha resultado la partición. Hace 25 años no nos percatábamos de lo que significaba la partición. Por lo tanto, la partición era considerada como un medio de resolución de los problemas. Ahora todo el mundo se da cuenta de lo que significa, y es bueno que lo recordemos en todo momento.

243. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Creo que esta tarde todos nosotros, en el Consejo de Seguridad, y quizás muchas personas fuera de esta sala, esperábamos con gran interés escuchar lo que tenían que decir los representantes de Grecia y de Turquía. Alrededor de las 17.15, el Consejo, por 15 votos a favor y ninguno en contra, aprobó una resolución que pide a algunos países hacer varias cosas; pero, si se me permite resumirla, tiene dos elementos principales: uno, el requerimiento de que cese la lucha en Chipre; otro, el pedido de que Grecia y Turquía se unan en las negociaciones propuestas por el Reino Unido.

244. Creo que sería una gran ayuda y asistencia, ciertamente para mi país y quizás para el Consejo, si el representante de Turquía y el representante de Grecia, siempre que lo deseen, trataran esos dos puntos. ¿Acepta el representante de Turquía la necesidad de una cesación del fuego? ¿Está preparado su Gobierno en estos momentos para responder al deseo unánime del Consejo sobre el particular? Permítaseme además preguntarle a él y a su colega de Grecia si ellos todavía aceptan, uno u otro o ambos, la necesidad de las negociaciones que creo tendrán lugar en breve.

245. Pido disculpas por hablar nuevamente, pero me ha parecido que la cortés discusión que tenía lugar

sobre los detalles de los tratados referentes a Chipre no se refería a preguntas que ciertamente yo, y quizás muchos más, desean que se contesten.

246. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Turquía.

247. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Deploro tener que hacer uso de la palabra nuevamente. Con respecto a que el representante del Reino Unido no contesta a mi pregunta, pero me formula una, diré que lo único que pueden decir en este momento todos los representantes en torno a esta mesa es que han transmitido fielmente a sus Gobiernos el texto de la resolución.

248. En cuanto a lo que acaba de expresar el Sr. Rossides, quiero decirle que cada vez que Turquía hizo uso de la fuerza en Chipre fue como respuesta a una amenaza mortal para la vida de la comunidad turca, a la que Turquía el deber de proteger. El nombre de quien en la actualidad es la autoridad máxima en Nicosia

es suficiente para justificar una acción protectora por todo el mundo civilizado.

249. Respondiendo a otro punto al que se refirió el representante de Chipre, debo decir que yo debería haberle preguntado a Su Beatitud — de permitirlo el protocolo — en ocasión de su visita a esta sala, sobre su intención de denunciar públicamente la *enosis*, como los estadistas turcos, y yo como su portavoz, hemos denunciado y denunciaremos la partición.

250. El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad ha paorbado unánimemente un proyecto de resolución que insta a todas las partes en la actual lucha a que, como primera medida, cesen totalmente el fugeo y pide a todos los Estados que obren con la mayor moderación y se abstengan de toda acción que pudiere agravar la situación. Sin embargo, la situación en la región sigue muy crítica y en este momento no se puede prever la acción que el Consejo pueda tener que adoptar sobre este tema.

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.